



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022 EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

En la ciudad de Antequera, en el Palacio Consistorial de los Remedios, siendo las 08:35 horas del 18 de febrero de 2022, previa convocatoria cursada reglamentariamente, se reúne el PLENO al objeto de celebrar sesión Ordinaria, en Primera Convocatoria, habiendo asistido y faltado los señores que seguidamente se relacionan, bajo la presidencia de Don MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS, asistido de mí, la SECRETARIA ACCIDENTAL, Doña CARMEN MARIA CAÑADAS BARÓN.

SEÑORES ASISTENTES:

BARÓN RÍOS, MANUEL JESÚS - ALCALDE-PRESIDENTE
ROSAS GALLARDO, JUAN - TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN
CEBRIÁN SOTOMAYOR, ANA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y COMERCIO
GONZÁLEZ MUÑOZ, ÁNGEL LUIS - TTE. DE ALCALDE DE TRÁFICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
ARANA ESCALANTE, FRANCISCO ALBERTO - TTE. DE ALCALDE DE PROGRAMAS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y SPERAC,S.A.
GARCÍA ACEDO, ANTONIO JESÚS - TTE. DE ALCALDE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN DE DATOS Y AGUAS DEL TORCAL, S.A.
MOLINA RUZ, MARÍA TERESA - TTE. DE ALCALDE DE URBANISMO, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO
MELERO MUÑOZ, ELENA MARÍA - TTE. DE ALCALDE DE CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD
CARMONA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN - CONCEJAL DE LOGÍSTICA, OBRAS E INVERSIONES PARA EL EMPLEO
RÍOS SOTO, SARA - CONCEJAL DE FAMILIA, EQUIDAD, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y SANIDAD
ÁLVAREZ CABELLO, JUAN ANTONIO - CONCEJAL DE ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
CALDERÓN CARRILLO, FRANCISCO JOSÉ - CONCEJAL
LEÓN ARTACHO, DEBORAH - CONCEJAL
CHICÓN PORRAS, MANUEL JESÚS - CONCEJAL
GONZÁLEZ PERDIGUERO, GEMA MARÍA - CONCEJAL
GARCÍA JIMÉNEZ, CRISTINA DOLORES - CONCEJAL
MORENTE LÓPEZ, FRANCISCO - CONCEJAL
ROMERO MARÍN, RAFAEL - CONCEJAL
MATAS GARCÍA, FRANCISCO DE PAULA - CONCEJAL
RUIZ MUÑOZ, PILAR - CONCEJAL
GARCÍA PUCHE, JOSÉ MANUEL - CONCEJAL

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretario:
CAÑADAS BARON CARMEN MARIA - SECRETARIA ACCIDENTAL

Interventor:
DIAZ ARGUELLES FRANCISCO DE PAULA - INTERVENTOR

FALTAN:
GUARDIA SOLIS JUAN MANUEL - SECRETARIO GENERAL

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa seguidamente al estudio y deliberación de los asuntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. - OBSERVACIONES SOBRE ERRORES MATERIALES O DE HECHO AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Pregunta el señor Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria y que es la ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2022.

No existiendo observaciones, será literalmente transcrita al libro respectivo sin enmienda ni rectificación alguna.

DICTÁMENES SOBRE ASUNTOS DE TRAMITACIÓN ORDINARIA

2. - DICTAMEN SOBRE DEPURACION DE SALDOS CONTABLES. ANULACION DE DERECHOS RECONOCIDOS.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo que se había tramitado por la Unidad de Intervención expediente sobre depuración de saldos contables, anulación de derechos reconocidos, siendo su contenido el siguiente:

“Con fecha 22 de diciembre de 2021 se emite informe por el Sr. Tesorero de la Corporación a cuyo tenor en cuya virtud se considera necesario la tramitación de un expediente de anulación de derechos reconocidos al objeto de dar cumplimiento al principio contable de imagen fiel de forma que la contabilidad se adecue a la realidad económico-presupuestaria y patrimonial del Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Innovación, Nuevas Tecnologías, Protección de Datos y Aguas del Torcal se emite Providencia de incoación del expediente 2021/INTERV000028 de anulación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Por su parte, el Sr. Interventor emite Informe con idéntica fecha en relación con el asunto, en el ejercicio de su facultad de llevar a cabo las comprobaciones económicas y financieras relativas a la contabilidad de este Ayuntamiento con sentido favorable.

A la vista del Informe propuesta que consta en el expediente de referencia de fecha 22 de diciembre, y habida cuenta de que el expediente ha seguido la tramitación establecida.

A tenor de la interpretación que viene realizando el Tribunal de Cuentas, en sus informes de fiscalización de las Cuentas de las Entidades Locales, la competencia está atribuida al Ayuntamiento Pleno, dado que la anulación de tales derechos reconocidos afecta a las Cuentas Generales de la Corporación, correspondientes a ejercicios cerrados, que fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, por lo que, según dicho órgano supremo de fiscalización, la aprobación del presente expediente debe realizarse por el Pleno de la Corporación (Artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo)

Por ello, se somete a la consideración plenaria la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la anulación de los derechos reconocidos que a continuación se relacionan contraídos por error y rectificación de saldo de los asientos contables siguientes:

| BREVE DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN | Aplicación Presupuestaria-CPGC | Tercero | Importe | DR ORIGINAL | DR |
|--|--|---|--------------|----------------------|---------------|
| REINTEGRO PRESTAMO CONCERTADO POR AVAL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA | 2018-09-830 "REINTEGRO PRESTAMO ANTESPORT"// 5420 Y 4311 | B92840917 - ANTESPORT CENTROS DEPORTIVOS, S.L. | 1.667.050,65 | 2018-11000839 | 2018 11000839 |
| EN FORMALIZACION PARTICIPACION EN GASTOS DE CONSTITUCION, FUNCIONAMIENTO AÑOS 2009 Y 2010, EN INDEMNIZACIONES Y GASTOS DE URBANIZACION DE LA JUNTA DE COMPENSACION SECTOR SUP-7 LA VERONICA. SEGUN DECRETO DE ALCALDIA DE FECHA 28/01/2011 | 2011-04-831 "REINTEGRO DE PRESTAMOS A TERCEROS PMS" //4311 | V92968783 - JUNTA DE COMPENSACION SUP-7 LA VERONICA | 268.482,09 | 2011-1371 30/12/2011 | 2012 11000947 |

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

| | | | | | |
|--|---|---|--------------|-------------------------|------------------|
| PRESTAMO A JUNTA DE COMPENSACION SECTOR SUP1 2ª UE PARTE CORRESPONDIENTE A HNOS. MACHUCA SANCHEZ, HROS. JUAN QUINTANAN Y HROS. JOSE GOMEZ (SE PAGA EN FORMALIZACION CON INP EN PRESTAMO PMS) | 2012-04-831 "REINTEGRO DE PRESTAMOS JUNTA COMP.SUP1 UE"//4311 | G92747047 - JUNTA COMPENSACION SECTOR SUP1 2 UE | 225.621,19 | 2012-1108 06/11/2012 | 2012 11001251 |
| PRESTAMO URBANIZACION ENSANCHE LA VERONICA. J.G. 31/10/2011 | 2011-04-831 "REINTEGRO DE PRESTAMOS A TERCEROS PMS"//4311 | V92968783 - JUNTA DE COMPENSACION SUP-7 LA VERONICA | 68.686,23 | 2011-1372 30/12/2011 | 2012 11000948 |
| DERRAMA 8 Y 9 GASTOS URBANIZACION SECTOR SUP-1 2ª UE (CORRESPONDIENTE A HNOS. MACHUCA, ETC) EXPTE 2005/58 | 2012-04-831 "REITEGRO DE PRESTAMOS JUNTA COMP.SUP1"//4311 | G92747047 - JUNTA COMPENSACION SECTOR SUP1 2 UE | 4.789,53 | 2012-1089 23/10/202 | 2012 11001241 |
| Total | | | 2.234.629,69 | | |

SEGUNDO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la anulación de dichos derechos reconocidos."

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación a la vista del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, para indicar que iba a cambiar el sentido de su voto con respecto a lo manifestado en Comisión Informativa, pasando del voto favorable a la abstención a esta propuesta.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ocho abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos y dos votos en contra de los miembros del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Aprobar la anulación de los derechos reconocidos que a continuación se relacionan contraídos por error y rectificación de saldo de los asientos contables siguientes:

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

| BREVE DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN | Aplicación Presupuestaria-CPGC | Tercero | Importe | DR ORIGINAL | DR |
|--|---|---|--------------|----------------------|---------------|
| REINTEGRO PRESTAMO CONCERTADO POR AVAL CENTRO DEPORTIVO LA QUINTA | 2018-09-830 "REINTEGRO PRESTAMO ANTESPORT"// 5420 Y 4311 | B92840917 - ANTESPORT CENTROS DEPORTIVOS, S.L. | 1.667.050,65 | 2018-11000839 | 2018 11000839 |
| EN FORMALIZACION PARTICIPACION EN GASTOS DE CONSTITUCION, FUNCIONAMIENTO AÑOS 2009 Y 2010, EN INDEMNIZACIONES Y GASTOS DE URBANIZACION DE LA JUNTA DE COMPENSACION SECTOR SUP-7 LA VERONICA. SEGUN DECRETO DE ALCALDIA DE FECHA 28/01/2011 | 2011-04-831 "REINTEGRO DE PRESTAMOS A TERCEROS PMS" //4311 | V92968783 - JUNTA DE COMPENSACION SUP-7 LA VERONICA | 268.482,09 | 2011-1371 30/12/2011 | 2012 11000947 |
| PRESTAMO A JUNTA DE COMPENSACION SECTOR SUP1 2ª UE PARTE CORRESPONDIENTE A HNOS. MACHUCA SANCHEZ, HROS. JUAN QUINTANAN Y HROS. JOSE GOMEZ (SE PAGA EN FORMALIZACION CON INP EN PRESTAMO PMS) | 2012-04-831 "REINTEGRO DE PRESTAMOS JUNTA COMP.SUP1 UE"//4311 | G92747047 - JUNTA COMPENSACION SECTOR SUP1 2 UE | 225.621,19 | 2012-1108 06/11/2012 | 2012 11001251 |
| PRESTAMO URBANIZACION ENSANCHE LA VERONICA. J.G. 31/10/2011 | 2011-04-831 "REINTEGRO PRESTAMOS A TERCEROS PMS"//4311 | V92968783 - JUNTA DE COMPENSACION SUP-7 LA VERONICA | 68.686,23 | 2011-1372 30/12/2011 | 2012 11000948 |
| DERRAMA 8 Y 9 GASTOS URBANIZACION SECTOR SUP-1 2ª UE (CORRESPONDIENTE A HNOS. MACHUCA, ETC) EXPTE 2005/58 | 2012-04-831 "REITEGRO DE PRESTAMOS JUNTA COMP.SUP1"//4311 | G92747047 - JUNTA COMPENSACION SECTOR SUP1 2 UE | 4.789,53 | 2012-1089 23/10/202 | 2012 11001241 |
| Total | | | 2.234.629,69 | | |

2º. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la anulación de dichos derechos reconocidos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DICTÁMENES SOBRE PROPUESTAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS

3. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA NOMBRAMIENTO DE PARTE DE TRAMO DE CALLE CUESTA DE TALAVERA COMO "AVENIDA DEL PERIODISTA ÁNGEL GUERRERO" EN EL CALLEJERO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta que presentaba, relativa al nombramiento de parte de tramo de calle Cuesta de Talavera como "Avenida del Periodista Ángel Guerrero" en el callejero de la ciudad de Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PARA NOMBRAMIENTO DE PARTE DE TRAMO DE CALLE CUESTA DE TALAVERA COMO "AVENIDA DEL PERIODISTA ÁNGEL GUERRERO" EN EL CALLEJERO DE LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Recibido por esta Alcaldía, solicitud realizada por D. Antonio José Guerrero Clavijo el día 9 de noviembre de 2021, con registro de entrada 20294, para nombramiento de la avenida que existe desde la rotonda del supermercado Mercadona en Parquesol hasta la Plaza de Toros, para reconocer la figura del Sr. D. Ángel Guerrero y ampliación de petición con más adhesiones, presentada el día 13 de diciembre de 2021, con registro de entrada 22922.

A lo que suma un anexo con nuevas adhesiones a dichas solicitudes, según registro de entrada nº 23519 de fecha 21 de diciembre de 2021 y en el que se indica que el nombre de la vía sea el de "Avenida del Periodista Ángel Guerrero".

Visto que D. Ángel Guerrero Fernández fue una figura reconocida y destacada en Antequera del S.XX y principios del S.XXI, con una encomiable labor por su ciudad, celebrándose este año 2021, el día 16 de noviembre, el V aniversario de su fallecimiento.

Visto que cabe destacar dentro de esa loable y entusiasta labor por la ciudad que lo vio nacer, como es Antequera, donde desarrolló su labor periodística, donde llegó a ejercer como Director del decano de la prensa malagueña, como es El Sol de Antequera, o como locutor de la extinta Radio Antequera, a lo que se une, que también fue concejal de la ciudad, concretamente de Cultura, Festejos y Deportes en la década de los 70, años en los que puso en marcha por primera vez iniciativas como el alumbrado de Navidad, la Cabalgata de Reyes o el Concurso Hípico Nacional, además de Cronista de la ciudad, así como, una extraordinaria vinculación al mundo cofrade de la ciudad. Todo ello, justifica las distintas distinciones recibidas en vida por

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

tan insigne trayectoria, como es la de Hijo Predilecto o Efebo de la ciudad, o también Socio de Honor de la Asociación de la Prensa Malagueña, además de Pregonero de nuestra Semana Santa.

Visto por esta Alcaldía, la conveniencia de recordar a través del nombramiento de dicho vial una figura representativa de nuestra la rica historia.

En el uso de las facultades que legalmente me están conferidas por medio de la presente al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Antequera propongo la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio la propuesta de modificación de nombramiento del tramo de calle Cuesta de Talavera que existe desde la rotonda del supermercado Mercadona en Parquesol hasta la Plaza de Toros, como "Avenida del Periodista Ángel Guerrero", manteniendo en el resto de tramo el ya existente.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo a D. Antonio José Guerrero Clavijo, según escritos con registro de entrada nº 20294, 22922 y 23519 del año 2021.

Tercero.- Dar traslado del mismo a las unidades funcionales de Delineación, Estadística, Intervención, Recaudación, Policía Local, Protección Civil y Patrimonio e Inventario, a los efectos oportunos."

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la correspondiente Comisión Informativa por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio la propuesta de modificación de nombramiento del tramo de calle Cuesta de Talavera que existe desde la rotonda del supermercado Mercadona en Parquesol hasta la Plaza de Toros, como "Avenida del Periodista Ángel Guerrero", manteniendo en el resto de tramo el ya existente.
- 2º. Remitir certificación del presente acuerdo a D. Antonio José Guerrero Clavijo, según escritos con registro de entrada nº 20294, 22922 y 23519 del año 2021.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

3º. Dar traslado del mismo a las unidades funcionales de Delineación, Estadística, Intervención, Recaudación, Policía Local, Protección Civil y Patrimonio e Inventario, a los efectos oportunos.

4. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA COGOBERNANZA EN EL REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS DE REACTIVACIÓN NEXT GENERATION.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrián Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a garantizar la transparencia y la cogobernanza en el reparto de los fondos europeos de reactivación Next Generation, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y LA COGOBERNANZA EN EL REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS DE REACTIVACIÓN NEXT GENERATION

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Partido Popular estamos altamente preocupados y decepcionados por la opacidad del Gobierno de Sánchez con el reparto de los fondos europeos entre las CCAA y ayuntamientos, ya que, no se está teniendo en cuenta criterios como población, proyectos o necesidades, sino únicamente el color político de sus gobiernos.

El Gobierno de PSOE y PODEMOS está obviando cualquier tipo de cogobernanza y transparencia con un efecto perjudicial para Andalucía, que, con el 18% de la población española, no va a llegar ese porcentaje en el reparto a esta comunidad como ha reconocido el propio delegado del Gobierno en Andalucía. A lo que se suma, que el compromiso de Sánchez de territorializar esos fondos en un 50% finalmente no va a llegar ni al 33%.

Por lo que, atendemos a observar que aunque la Unión Europea ha destinado estos importantes fondos para la recuperación de este país, el Gobierno de Sánchez sólo quiere rescatar con ellos al propio PSOE, cuando lo justo sería que la propia comunidad autónoma y los ayuntamientos participemos en la gestión de esos recursos y garantizar así la transparencia y la cogobernanza.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Recientemente hemos podido observar que de los 3.400 millones de euros que se han repartido para proyectos vinculados al turismo, Andalucía tan solo recibirá 209 millones de euros, lo cual significa en torno al 6%, muy por debajo del peso de la comunidad en el sector. Y por debajo también de lo que le correspondería a Andalucía si el reparto se hiciera en función de la población. En ese caso, a la comunidad le tocaría el 18% de los fondos. Y de los cuales, la ciudad de Antequera, se ha quedado literalmente fuera.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Gobierno de España a que, cambie el modelo de reparto de los fondos europeos, permitiendo que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos participemos en la gestión de esos recursos y garantizar así la transparencia y la cogobernanza.
- Dar traslado de certificación de este acuerdo al Presidente y a la Ministra de Hacienda del Gobierno de España

Antequera a enero de 2022.

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por doce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y nueve votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a garantizar la transparencia y la cogobernanza en el reparto de los fondos europeos de reactivación Next Generation.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Presidente y a la Ministra de Hacienda del Gobierno de España.

5. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ATIENDA A LOS AUTÓNOMOS Y NO IMPLANTE LOS NUEVOS BAREMOS POR INGRESOS REALES.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular, señora Cebrían Sotomayor, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para instar al Gobierno de España a que atienda a los autónomos y no implante los nuevos baremos de cotización por ingresos reales, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente elevan al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE ATIENDA A LOS AUTÓNOMOS Y NO IMPLANTE LOS NUEVOS BAREMOS DE COTIZACIÓN POR INGRESOS REALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las decisiones que continúa adoptando el Gobierno de España puede dejar por el camino y llevarse por delante definitivamente a la clase media y a buena parte del colectivo de autónomos que, a partir de ahora, se pensarán muy mucho si deben trabajar más e ingresar más dinero al mes. La razón no es otra, que los nuevos baremos de cotización por ingresos reales que entrarán en vigor a partir de 2023, si sale adelante la reforma impulsada por el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá.

El nuevo sistema divide a los autónomos en 13 tramos según sus rendimientos, con baremos que van desde los que ganen menos de 600 euros al mes hasta los que lo hacen por encima de los 4.050 euros. A cada uno de los niveles se les imponen unas cuotas según sus ingresos, que van desde una aportación mínima de unos 183,60 euros mensuales para los de menos ingresos hasta casi 1.267 euros al mes para los ingresos máximos.

Con estas perspectivas, los trabajadores por cuenta propia deberían trabajar medio año para el Estado y entregar hasta el 50% de sus ingresos para cumplir con las obligaciones impuestas por el Estado. Por tanto, para los rendimientos más elevados - si elevado se considera a partir de 900 euros y hasta más de 4.050-, la suma del pago de la cotización a la Seguridad Social más el IRPF y el resto de obligaciones fiscales supondrá para el autónomo multiplicar por dos sus obligaciones tributarias y sociales. Y, a todo esto, habría que sumar los gastos propios de su actividad profesional, como tasas, alquileres, gastos de representación, facturas de luz, agua o carburantes y, si además es autónomo societario, el sueldo y las cotizaciones de los trabajadores que tenga a su cargo.

La propuesta, puede llevar a que un autónomo que facture 2.300 euros dentro de nueve años vaya a pagar el doble a la Seguridad Social, o que un periodista que

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

facture 3.000 euros al mes vaya a pasar a abonar el triple en cuotas. Sin tener en cuenta, que cotizar por ingresos reales no es cotizar por rendimientos netos, ya que ello genera una distorsión tremenda entre los autónomos, puesto que hay autónomos que tienen la capacidad de deducción de gastos. (parking del automóvil, gasolina, comidas...), pero otros como los periodistas no, lo que crea desigualdades y es injusto y supone esquilmar a los autónomos.

Así, el agujero en su bolsillo puede ser inasumible y provocar una clara pérdida de empleos, siendo esto ni progresista ni progresivo.

Por todo lo anterior el grupo municipal popular propone para su aprobación en pleno:

- Instar al Gobierno de España a que, atienda al fundamental colectivo de autónomos, y no lleve adelante la implantación de los nuevos baremos de cotización por ingresos reales previstos para entrar en vigor en el año 2023.
- Dar traslado de certificación de este acuerdo al Presidente y al Ministro de Seguridad Social del Gobierno de España

Antequera a enero de 2022.

Dña. Ana Cebrián Sotomayor
Portavoz Grupo Popular”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por once votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, ninguna abstención y nueve votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

1º. Prestar aprobación a la propuesta del Grupo Municipal Popular para instar al



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Gobierno de España a que atienda a los autónomos y no implante los nuevos baremos de cotización por ingresos reales.

- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo al Presidente y al Ministro de Seguridad Social del Gobierno de España.

6. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO AL PLAN DE RECUPERACIÓN Y FONDOS EUROPEOS.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo de apoyo al Plan de Recuperación y los Fondos Europeos, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Moción de apoyo al Plan de Recuperación y los Fondos Europeos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el COVID-19 originó en 2020 una crisis global que supuso un grave impacto sanitario, económico y social para la mayoría de mujeres y hombres de todo el mundo.

Para hacer frente a esta situación inédita en nuestra historia más reciente, la Unión Europea aprobó en 2021 un Plan de Recuperación que representa una oportunidad sin precedentes para España, ya que contempla un programa de inversiones públicas en todo el país por valor de hasta 140.000 millones de euros. Estos fondos europeos permitirán movilizar hasta 500.000 millones en inversión privada e impulsar una modernización de la economía española a través de cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.

En este contexto, España se ha convertido, además, en el primer país en recibir en 2021 un total de 19.000 millones de euros de transferencias. Se trata de un pago vinculado al cumplimiento por parte del Gobierno de una serie de hitos predeterminados y representa un apoyo financiero muy importante para que la recuperación en el país sea fuerte y sostenible.

Para seguir dando pasos en la buena dirección y que el Plan de Recuperación sea un éxito de país es imprescindible una buena cogobernanza entre los diferentes niveles de la administración pública. Son las comunidades autónomas y los ayuntamientos de nuestro país las administraciones que tienen un conocimiento más concreto del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

territorio y de las necesidades de las empresas, autónomos y hogares y unas competencias que posibiliten un despliegue lo más eficaz posible de los fondos europeos que ya han comenzado a llegar a España.

Un ejemplo claro y certero de la importancia que el Gobierno de España concede a la cogobernanza del Plan de Recuperación es la asignación durante 2021 de más de 11.200 millones de euros a las comunidades autónomas. Estos fondos europeos se han distribuido a partir de los criterios acordados en 54 conferencias sectoriales correspondientes a los diferentes ámbitos de política económica como la educación, la renovación de edificios, la movilidad urbana, la digitalización de la administración, las energías renovables, la I+D, la formación profesional, las políticas activas de empleo o las políticas de cuidados al turismo.

Otros 2.400 millones de euros se han distribuido a través de convenios, subvenciones o programas piloto, que permitirán desplegar con las comunidades autónomas proyectos alienados con los objetivos del Plan de Recuperación.

2022 va a ser el año en el que el despliegue del Plan de Recuperación se intensifique y se pongan en marcha los principales programas de inversión y proyectos estratégicos a través de la estrecha colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales que, sin duda, aumentarán su creciente impacto transformador sobre el terreno.

En definitiva, la llegada de los fondos europeos a través del Plan de Recuperación supone una gran oportunidad para modernizar España, tras la crisis ocasionada por la pandemia, y así afianzar una recuperación justa para toda la ciudadanía y un crecimiento económico sólido. De esta forma, nuestro país estará en condiciones de afrontar y materializar el proceso de transformación que necesita ante los retos que plantea el futuro a medio y largo plazo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Reconocer la oportunidad histórica que significa para España recibir los hasta 140.000 millones de euros que supondrá el despliegue del Plan de Recuperación.

SEGUNDO.- Defender el diálogo como herramienta clave para lograr que los fondos europeos puedan beneficiar al mayor número de ciudadanos posible en todo el país posibilitando una recuperación justa y un crecimiento económico sólido.

TERCERO.- Apostar por la cogobernanza entre los diferentes niveles de la administración pública para seguir afianzando la recuperación económica a través del despliegue del Plan de Recuperación.

CUARTO.- Colaborar, a través del ejercicio de las competencias que tienen conferidas comunidades autónomas y ayuntamientos, en un despliegue lo más eficaz posible



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

sobre el territorio de los fondos europeos que ya han comenzado a llegar a España.

QUINTO.- Facilitar, gracias al conocimiento más concreto que las comunidades autónomas y ayuntamientos tienen de las necesidades de las empresas, autónomos y hogares, toda la información para que los fondos europeos se destinen a los proyectos más transformadores en cada caso.

Antequera a 25 de enero de 2022

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido en la Comisión Informativa correspondiente el dictamen desfavorable en cuanto a la aprobación de los puntos primero, segundo y cuarto de la propuesta y favorable en cuanto a la aprobación de los puntos tercero y quinto de la propuesta por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma vuelve a quedar integrada por veintiún miembros corporativos, que son los que legalmente componen el Pleno.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero y segundo de la propuesta, por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación de los puntos tercero y quinto de la propuesta y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto cuarto de la propuesta; acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a los puntos tercero y quinto de la propuesta del Grupo Municipal Socialista de apoyo al Plan de Recuperación y los Fondos Europeos.
- 2º. Rechazar el resto de los puntos de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

7. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES ANTI-COVID EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-covid en los centros educativos de la ciudad de Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-covid en los centros educativos de la ciudad de Antequera

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de diciembre finalizó el primer trimestre del curso 2021/2022 sumido en un auténtico caos ocasionado por los numerosos contagios producidos en las aulas de los centros educativos malagueños. Algunos de los cuales se tradujeron incluso en la imposibilidad de impartir clases en centros cuyo profesorado estaba en una gran mayoría contagiados por el virus del covid.

A pesar de que la comunidad educativa ha venido reclamando la puesta en marcha de medidas por parte del Gobierno andaluz para el comienzo del segundo trimestre ante la oleada de contagios, lo cierto es que no se ha hecho nada al respecto, y el trimestre ha comenzado con numerosas bajas de docentes, encontrándonos en algunos centros con bajas laborales de entre 10 y 15 profesores, lo cual dificulta sobremedida la atención al alumnado.

Por tanto, la pasividad y falta de planificación del Gobierno andaluz en la gestión que viene realizando del coronavirus ha afectado y está afectando de forma muy significativa a los centros educativos andaluces.

Todo esto es la prueba más que evidente de que la educación pública no es una prioridad para el presidente Moreno Bonilla, el cual ni siquiera ha sido capaz de prever medidas de prevención como puede ser la realización de test de antígenos antes del comienzo de las clases a la comunidad educativa o el aumento de profesorado que supla la falta de docentes en los centros educativos. Por lo tanto, la reanudación de este segundo trimestre no se ha realizado con garantías totales de seguridad y salud.

En este sentido, cabe señalar, que el consejero de Educación, ante la presión de las bajas del profesorado y la cobertura de las mismas, se vio obligado a anunciar mediáticamente que quiere que las “bajas docentes por COVID se cubran incluso el mismo día de conocerse”. Pero lo cierto es que a día de hoy se ha quedado en un mero anuncio y siguen sin cubrirse las bajas con la que se han encontrado los centros



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

al comienzo del segundo trimestre, en algunos de los cuales han tenido que recurrir a los especialistas como AL o PT para atender a las clases que se encontraban sin maestros. Además, esta no cobertura de bajas, no solo se ha producido por las bajas ocasionadas por COVID sino incluso por jubilaciones que se ocasionaron en diciembre, y que actualmente siguen sin cubrirse.

El curso anterior la figura del docente de refuerzo debido a la pandemia generada por la COVID-19, alivió sin duda este tipo de situaciones, a pesar de que no se produjeron, según sindicatos y docentes, ni la mitad de las bajas que se están produciendo este curso. Al eliminarse prácticamente el refuerzo en los centros, se ha dejado a los mismos en una situación vulnerable.

Por otro lado, la Junta de Andalucía no ha adoptado ni una sola medida en las semanas anteriores ni en las actuales para compensar la ventilación de las aulas, como la necesaria bajada de la ratio desdoblado aulas y habilitando espacios, o la instalación de purificadores homologados convenientemente y dotados de filtros HEPA que en el caso de Antequera ha sido el propio Ayuntamiento quien ha corrido con el gasto para su adquisición. Mientras tanto, nada se sabe de los primeros trámites de la Ley de Bioclimatización de los centros educativos andaluces, que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento en julio de 2020, y que establece que en los primeros 18 meses “deberán haberse realizado las valoraciones o auditorías energéticas de los centros educativos que se consideren prioritarios”.

En definitiva, este Gobierno no puede seguir haciendo oídos sordos y obviar la realidad del impacto de la sexta ola del coronavirus Covid-19 en nuestro sistema educativo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- El Ayuntamiento de Antequera insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a, dada la ineludible necesidad de actuar en materia de salud en el ámbito educativo y en relación con la necesaria reducción de la ratio del alumnado y la facilitación de los desdobles de aulas en las distintas enseñanzas, que proporcione los recursos necesarios y dé las instrucciones oportunas a la Consejería de Educación y Deporte, para que proceda a la contratación inmediata de docentes, tanto de refuerzo permanente en los centros, como personal para sustituir las continuas bajas que se están produciendo a diario, en el plazo de 24 horas, considerando que la selección de este nuevo profesorado deberá realizarse a través del Sistema de Promoción de Interinidades (SIPRI) y/o de los procedimientos que se consideren más ágiles.

Segundo.- El Ayuntamiento de Antequera insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo una efectiva evaluación de los puestos de trabajo en los centros educativos andaluces en cuanto a prevención de riesgos laborales con el objeto de tomar medidas para proteger al personal considerado como vulnerable.

Tercero.- El Ayuntamiento de Antequera insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

sufragar los gastos de adquisición e instalación de purificadores homologados dotados con filtros de alta eficiencia HEPA, siguiendo las indicaciones de la “Guía para ventilación en aulas” del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua, IDAEA-CSIC y Mesura, y las “Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-COV- 2” del Ministerio de Sanidad y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Antequera insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha y dar cumplimiento de la Ley 1/2020 de 13 de julio para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, aprobado por una unanimidad por el Parlamento andaluz.

Antequera, a 26 de enero de 2022

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-covid en los centros educativos de la ciudad de Antequera.

8. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE UNA SANIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa a la defensa de una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Relativa a la defensa de una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA) es uno de los grandes logros conquistados por la sociedad andaluza. Un servicio público fundamental, garantía de igualdad, que en los últimos tres años ha sufrido un deterioro progresivo hasta provocar una auténtica alerta sanitaria.

Como representantes públicos no podemos permanecer impasibles ante la creciente preocupación y sufrimiento de nuestros vecinos y vecinas por la falta de respuesta de un servicio público fundamental para su bienestar y calidad de vida.

La situación es insostenible y exige una reacción urgente y eficaz por parte de la Junta de Andalucía; reacción que lamentablemente no se ha producido, encontrándonos, tan sólo, con una dejación de responsabilidad y pasotismo del presidente del Gobierno andaluz, Juan Manuel Moreno Bonilla.

Nadie discute el colapso que sufre la sanidad pública y que padecen a diario personas usuarias y profesionales, que soportan una carga de trabajo inhumana. Existe un tremendo clamor en la ciudadanía ante una realidad que le resta bienestar y calidad de vida. La preocupación es máxima y en todas las provincias andaluzas se están constituyendo plataformas de alcaldes y alcaldesas en defensa de una sanidad pública y de calidad en sus municipios y provincias.

El profundo deterioro de nuestro sistema público de salud se ha cebado especialmente con la atención primaria, con cierre parcial y restricciones en numerosos centros de salud, de modo aún más acusado en el ámbito rural. Por ello, miles de andaluces y andaluzas no tienen posibilidad de acceder a una atención sanitaria de calidad, siendo de especial preocupación, de una parte, la pérdida de plazas de pediatría y, de otra, la situación de los dispositivos de urgencias de atención primaria de numerosos núcleos rurales.

La radiografía en nuestra provincia es muy preocupante: centros de salud y el servicio 'Salud Responde', totalmente colapsados y con insuficiencia de profesionales, urgencias de los hospitales saturadas, áreas de atención cerradas, personas haciendo colas durante horas para conseguir una cita con su médico semanas después, sin poder hacerse tests, con los enfermos crónicos y graves olvidados, y la lista de espera para especialidades se ha disparado un 20%.

Y esta emergencia sanitaria no se puede esconder detrás de la pandemia. Con esa coartada se han dejado de atender otras enfermedades que están provocando empeoramiento de cuadros clínicos e incluso muertes que, tal vez, se podrían haber



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

evitado. Todo obedece a una gestión muy deficiente y a decisiones políticas del señor Moreno Bonilla, con el único interés de beneficiar a intereses privados, sin importarle el que están ocasionando a la sanidad pública y a la protección de la ciudadanía.

Al Gobierno de Andalucía no le falta dinero para mantener la sanidad pública, le falta voluntad política, que se manifiesta, por un lado, en haber permitido el deterioro y colapso de la atención primaria, tras haber dejado en la calle a 8.000 profesionales, mientras que, por otro lado, ha incrementado el dinero destinado a la sanidad privada, tras aumentar un 43% los conciertos con esta.

La salud es, sin lugar a duda, lo primero. Como servidores públicos, nuestros problemas y prioridades son los mismos que los de nuestros vecinos y vecinas, y no vamos a contemplar impasibles el sufrimiento de la gente que no puede ir a su médico como está haciendo el señor Moreno Bonilla, que es el único responsable de esta trágica situación. Al presidente andaluz no le hemos oído ni una sola solución para el drama diario que se vive en las puertas de nuestros centros de salud y en las urgencias de nuestros hospitales.

Queremos que la Junta de Andalucía, además, trate a los profesionales sanitarios como se merecen, con el reconocimiento al enorme esfuerzo que han desarrollado durante toda la pandemia: menos discursos de boquilla y más hechos para ayudarlos en su importantísimo trabajo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía a que, de forma inmediata, restituya todos los servicios públicos de Atención Primaria ofrecidos a la ciudadanía con carácter previo a la pandemia, con especial énfasis en la atención pediátrica y la atención de urgencias.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a que recupere de forma inmediata la atención médica presencial en todos los centros de salud y hospitales públicos de Andalucía, con especial énfasis en la provincia de Málaga.

Tercero.- Instar al Ayuntamiento de Antequera a que manifieste su apoyo y adhesión a las reivindicaciones de la plataforma de alcaldes y alcaldesas de la provincia por una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga.

Antequera, a 26 de enero de 2022

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25 |

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, para indicar que iba a cambiar el sentido de su voto con respecto a lo manifestado en Comisión Informativa, pasando del voto favorable a la abstención con respecto al punto tercero de esta propuesta.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero de la propuesta, por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto segundo de la propuesta, y por siete votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, una abstención de los integrantes del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto tercero de la propuesta; acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la defensa de una sanidad pública y de calidad en la provincia de Málaga.

9. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A SOLICITUD DE ARREGLO DEL TRAMO DE VÍA DE SERVICIO DE LA A-92, ENTRE EL PUENTE DE LA CARRETERA DE CÓRDOBA A-7281 JUNTO AL RESTAURANTE EL FARO HASTA LA ROTONDA DE LA CARRETERA A-7282 JUNTO A LA GASOLINERA SHELL Y LA ESTACIÓN ITV DE ANTEQUERA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Calderón Carrillo, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo sobre solicitud de arreglo del tramo de vía de servicio de la A-92 entre el puente de la carretera de Córdoba A-7281 junto al restaurante El Faro hasta la rotonda de la carretera A-7282 junto a la gasolinera Shell y la Estación ITV de Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA ABAJO FIRMANTES, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVAN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO DE ANTEQUERA, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE LA SIGUIENTE PROPUESTA:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Solicitud de arreglo del tramo de vía de servicio de la A-92 entre el puente de la carretera de Córdoba A-7281 junto al restaurante El Faro hasta la rotonda de la carretera A-7282 junto a la gasolinera Shell y la Estación ITV de Antequera

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Socialista se hace eco una vez más de la reivindicación de los vecinos y vecinas de nuestro anejo de Cartaojal, en este caso por el mal estado en que se encuentra el tramo de vía de servicio de la A-92. Este tramo de vía es uno de los accesos principales para la población que vive en este anejo y trabaja en la zona, y que sufre diariamente las dificultades de transitarla diariamente, así como el perjuicio para sus vehículos y la consecuente falta de seguridad. Tal es el mal estado de esta vía, que muchos de ellos ya ni la usan optando por alternativas más largas y costosas. Esta vía es la más corta y utilizada por los vecinos y vecinas de Cartaojal para acceder al PIA donde tienen sus puestos de trabajo o para acceder al Hospital de Antequera para recibir atención sanitaria.

Igualmente es necesario actuar en el puente sobre la A-92 que sirve de acceso a la vía de servicio y de acceso al Centro Logístico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Antequera eleva al pleno la siguiente PROPUESTA:

Primero.- El Ayuntamiento de Antequera solicita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía el arreglo del tramo de vía de servicio de la A-92 que comprende desde el puente de la carretera de Córdoba A-7281 a la altura del restaurante El Faro hasta la rotonda de la carretera A-7282 junto a la gasolinera Shell y la Estación ITV de Antequera.

Segundo.- El Ayuntamiento de Antequera solicita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía el arreglo y mejora del firme del puente sobre la A-92 que sirve de acceso al Centro Logístico.

Antequera, a 26 de enero de 2022

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA"

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido en la Comisión Informativa correspondiente el dictamen desfavorable en cuanto a la aprobación del punto primero de la propuesta y favorable en cuanto a la aprobación del punto segundo de la propuesta por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero de la propuesta, y por unanimidad de los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto segundo de la propuesta; acuerda:

- 1º. Prestar aprobación al punto segundo de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre solicitud de arreglo del tramo de vía de servicio de la A-92 entre el puente de la carretera de Córdoba A-7281 junto al restaurante El Faro hasta la rotonda de la carretera A-7282 junto a la gasolinera Shell y la Estación ITV de Antequera.
- 2º. Rechazar el punto primero de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

10. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA-IZQUIERDA UNIDA SOBRE MANIFIESTO POR UNA ANDALUCÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MOTIVO DEL 28-F.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo relativa a manifiesto por una Andalucía de servicios públicos con motivo del 28-F, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente PROPUESTA:

MANIFIESTO POR UNA ANDALUCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS CON MOTIVO DEL 28-F

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 42 años que el pueblo andaluz fue capaz de decidir por sí mismo que Andalucía quería. La aprobación del Estatuto de Autonomía aquel 28 de Febrero de 1980 en un referéndum histórico marcó sin duda el carácter y el futuro del pueblo andaluz. Aquella fue una victoria de nuestra tierra y de sus gentes frente a quienes querían que Andalucía siguiese subyugada a los intereses de unos pocos y frente a quienes negaban el carácter histórico de nuestra tierra en igualdad con pueblos hermanos de nuestro estado. El 28 F fue la culminación de un proceso en nuestra tierra que

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25 |

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

comenzó un 4D de 1977, ese día, más de dos millones de personas salieron a la calle para reivindicar no solo la identidad propia del pueblo andaluz, sino los derechos de todo un pueblo que exigía autonomía plena. Aquella jornada terminó con el asesinato del joven de 18 años sindicalista de CCOO García Caparros en Málaga a manos de las fuerzas de represión franquista. Sin aquel 4 de diciembre de 1977 no hubiese sido posible el 28 F. Un proceso que culminó con la aprobación en diciembre de 1981 del primer Estatuto de Autonomía para Andalucía. Fue un camino duro para el pueblo Andaluz pero en el que la meta de una Andalucía con servicios públicos para sus gentes era una batalla que merecía la pena librar frente a todo y frente a todos.

Hoy 42 años después de aquel SI el gobierno de las derechas de Andalucía amenaza, precariza y menosprecia al pueblo Andaluz, su lucha y sus servicios públicos. El actual gobierno de la Junta de Andalucía es un gobierno que no sólo no cree en la Autonomía andaluza, sino que se apoya en quienes quieren volver al pasado, a los días tristes del centralismo, a la Andalucía anterior al 28F de 1980.

El gobierno del PP-Cs + VOX, ha aprovechado la crisis sanitaria creada por la pandemia de la Covid-19 para deteriorar aún más el sistema salud pública, especialmente la Atención Primaria, hasta bloquear su funcionamiento (sobrecarga insoportable del trabajo de los sanitarios e imposición a los mismos de agendas de consulta telefónica para la atención a los paciente a 10-20 días); asimismo, no ha afrontado con eficacia la patología no-COVID, lo que ha provocado la existencia actual de listas de espera para consultas de especialistas, exploraciones complementarias y cirugía desbordadas y fuera de control.

Esta crisis sanitaria progresiva ha dado lugar a que muchos andaluces, aquellos que puedan hacerlo, hayan tenido que contratar seguros privados (cerca de dos millones de pólizas suscritas hasta le fecha). Todo esto está ocurriendo por lo escaso y la mala utilización del presupuesto y porque una parte del dinero de la Sanidad Pública Andaluza, en vez de gastarse en reforzar los recursos de la Sanidad Pública, se está derivando al sector privado (derogación de la incompatibilidad, aumento de los conciertos, gastos indebidos en medicamentos), mientras suprimen impuestos a las rentas más altas de Andalucía.

El gobierno del PP-Cs + VOX, además sigue depredando nuestro medio natural, ha cambiado la burbuja del ladrillo por la burbuja de las renovables y es incapaz de ordenar y planificar correctamente una política de implantación de los grandes parques fotovoltaicos en nuestro territorio que sea sostenible desde el punto de vista de la biodiversidad de nuestra tierra y de nuestros cultivos, todo ello al tiempo que planea un ataque sin precedentes a uno de los símbolos de nuestra tierra como es Doñana.

Es por ello necesario recordarles a las derechas que defender nuestra tierra y nuestro estatuto es mucho más que defender un autogobierno ante imaginados enemigos, es defender la democracia, es la defensa de los servicios públicos, los derechos sociales, de género, civiles y ambientales conquistados durante años de lucha del pueblo andaluz.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Desde nuestro Grupo Municipal hacemos un llamamiento a la movilización del pueblo andaluz en este momento histórico. Nos queremos dirigir modestamente al pueblo andaluz a las mujeres y hombres trabajadores y honrados de nuestra tierra para que, independientemente de su filiación o simpatía partidistas, convierta un día de fiesta en una jornada de movilización en defensa de la justicia social y del protagonismo que la defensa de los servicios públicos debe tener ante los continuos ataques del gobierno de las derechas en Andalucía. El gobierno del cambio ha resultado ser el cambio de lo público por lo privado, el cambio de sanidad gratuita, pública, gratuita y universal, por sanidad privada o concertada para el que se la pueda pagar.

Por todo ello, desde el Grupo municipal venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento de Antequera apoyará las medidas y movilizaciones que busquen que el pueblo andaluz vuelva a tener unos servicios públicos de calidad.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos a las Asociaciones de Vecinos de Antequera”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son los que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU relativa a manifiesto por una Andalucía de servicios públicos con motivo del 28-F.

11. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA-IZQUIERDA UNIDA PARA LA SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN EL TEJAR DE ANTEQUERA CUYAS VIVIENDAS SE HAN VISTO AFECTADAS POR LA RECIENTE REMODELACIÓN DE LA PLAZA.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la solución inmediata a los vecinos de la Urbanización El Tejar de Antequera cuyas viviendas se han visto afectadas por la reciente remodelación de la plaza, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente PROPUESTA:

PARA LA SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN EL TEJAR DE ANTEQUERA CUYAS VIVIENDAS SE HAN VISTO AFECTADAS POR LA RECIENTE REMODELACIÓN DE LA PLAZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 22 de junio de 2021 el Alcalde de la ciudad de Antequera, Manolo Barón, hacia una rueda de prensa en la remodelada Plaza de la Urbanización el Tejar para dar cuenta del final de las obras. Una inversión con cargo a los presupuestos PFEA de 2020 que tras 7 meses de obras daba por concluida con inversión total de 327.000 €. Sin embargo las referida obra ocasiono graves desperfectos y daños en las casas aledañas a la referida plaza, en concreto las marcadas con los números 27, 29 y 31. Los desperfectos son de tal entidad que los propietarios de las mismas se están viendo gravemente afectados en el uso de sus viviendas. Ventanas que no cierran, agua que se filtra en sus viviendas, grietas en sus techos, Etc... esta situación está ocasionando un grave perjuicio a la salud de estos vecinos, situación a la que estos vecinos no ven solución 7 meses después de que se inaugurara la referida plaza. La situación para estos vecinos es totalmente desesperada que ven como el Ayuntamiento de Antequera hace oídos sordos a sus peticiones.

Por otro lado el resto de vecinos de este tramo de calle que une la nueva Plaza con la Avenida de la Legión, ven como tienen que recibir el agua de sus casas a través de mangueras instaladas de forma “provisional “en sus fachadas con los problemas que ello acarrea de actos vandálicos y de presión de agua en sus viviendas. Esta solución provisional va camino de 8 meses sin que se les dé solución.

Por todo ello, desde el Grupo municipal venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- La reparación urgente e inmediata de las viviendas afectadas de la Urbanización del Tejar por la remodelación de la Plaza llevada a cabo por el Ayuntamiento de Antequera con cargo a las obras PFEA 2020.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|--|
| CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022 | |
| MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022 | |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25 | |

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Segundo.- La instalación inmediata de las acometidas de agua potable de las viviendas a través de la correcta canalización de las mismas, para que dichas viviendas no tengan que recibir el agua de consumo humano a través de gomas instaladas en sus fachadas.

Tercero.- La terminación y conclusión de obras y canalizaciones adecuadas del tramo de calle que une la Plaza de la Urbanización de Tejar con la Avenida de la Legión.

Cuarta.- Dar traslado de los presentes acuerdos a las Asociaciones de Vecinos de Antequera.”

En este momento se ausentan temporalmente de la sesión el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, sustituyéndolo en la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Rosas Gallardo, y el señor Concejal del Grupo Municipal Popular don Juan Antonio Álvarez Cabello, pasando la sesión a estar integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Seguidamente, el señor Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y nueve votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, existiendo un empate en la votación, la cual es repetida con idéntico resultado y siendo resuelto el empate por el voto de calidad del señor Presidente en sentido negativo; acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la solución inmediata a los vecinos de la Urbanización El Tejar de Antequera cuyas viviendas se han visto afectadas por la reciente remodelación de la plaza.

12. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA-IZQUIERDA UNIDA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SINGILIA BARBA.

En este momento se reincorporan a la sesión el señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos, que vuelve a presidir el Pleno, y el señor Concejal del Grupo Municipal Popular don Juan Antonio Álvarez Cabello, quedando nuevamente integrada



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

la sesión por veintiún miembros corporativos, que son los que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la puesta en valor del yacimiento arqueológico de Singilia Barba, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente PROPUESTA:

PARA LA PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SINGILIA BARBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La riqueza arqueológica de Antequera es inigualable. Nuestra ciudad cuenta con innumerables yacimientos arqueológicos catalogados y otros tantos aun por descubrir. Según el PGOU de Antequera 257 yacimientos arqueológicos documentados y no hay prospección u obra en nuestra ciudad que no sea susceptible de que aparezcan nuevos restos arqueológicos.

No cabe duda de la importancia de nuestra ciudad en esta materia, pero sin duda de todos los yacimientos arqueológicos del que los Antequeranos estamos profundamente orgullosos es del yacimiento de Singilia Barba, quizás el más relevante de nuestra ciudad y el que más en el olvido ha caído por todas las administraciones y especialmente por el Ayuntamiento de Antequera el cual no ha dedicado ni un céntimo de euro en los últimos 10 años para su puesta en valor o recuperación.

Fruto de este abandono de tan importante yacimiento ha determinado la inclusión en la Lista Roja del patrimonio español el pasado 27 de julio de 2021. La Lista Roja del Patrimonio una iniciativa de la Asociación Hispania Nostra, nacida en noviembre de 2007, con el fin dar a conocer y proteger aquella parte de nuestro Patrimonio cultural y natural que se encuentra en abandono y en peligro y recoge aquellos elementos del Patrimonio Histórico español que se encuentren sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores.

Desde entonces hasta la fecha ninguna medida de conservación de urgencia ha sido puesta en marcha por este Ayuntamiento en un claro ejemplo del ninguneo al que este yacimiento está siendo sometido por las Administraciones Públicas.

Nuestro Grupo Municipal de Izquierda unida ha pedido en anteriores ocasiones que se adopten medidas urgentes del yacimiento, como también han sido propuestas por el Grupo Municipal de Ciudadanos recientemente, todas las propuestas pese a contar

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

con el consenso del Pleno del Ayuntamiento de Antequera en la importancia del yacimiento y en la necesidad de actuación han terminado con el mismo resultado que es ninguno. Muy buenas palabras pero ninguna actuación por parte del actual equipo de gobierno del PP para adoptar medidas de conservación y puesta en valor.

Somos conscientes de las limitaciones presupuestarias de este Ayuntamiento y del tamaño de la inversión que se requiere, pero eso no puede convertirse en la sempiterna excusa para no destinar ni un solo céntimo de euro en un programa de inversión plurianual que en un periodo de 10 años pueda al menos avanzar en la conservación y puesta en valor de este yacimiento.

Quizás una relectura de la descripción que de Singilia Barba recoge el PGOU de Antequera les refresque la memoria:

“Muy próxima a lo que fue Antikaria, y de una mayor importancia como ciudad, se encuentran los restos de Singilia Barba. Su origen se remonta a la última fase del Bronce final. La ocupación romana modificará completamente el entorno: aterrazamientos, deforestación, ejes urbanísticos, vías de comunicación, centuriaciones, aumento de número de asentamientos, etc. todas las estructuras de la ciudad (públicas y privadas) están orientadas sobre un eje NW-SE, al igual que las calzadas principales (cardus y decumanus) incluso quedan parcelaciones que aún conservan esta orientación, lo que nos demuestra que todo el territorio perteneciente a la ciudad de Singilia Barba fue estructurado en lotes de terreno cuadrículados a partir de los dos ejes principales de la ciudad (centuriaciones).

En momentos tardíos, a partir del siglo VI d.C., las principales estructuras de la ciudad se encuentran abandonadas o reaprovechadas para otros fines distintos para las que fueron construidas. Se han constatado restos de necrópolis de esta época, además de restos de edificios y cerámicos que demuestran una continuidad del asentamiento hasta, al menos, el siglo XII d.C. En la ciudad existían numerosas viviendas y villas urbanas, aunque las más ostentosas se situaban a las afueras. Estaban ricamente decoradas, aún conservan restos de sus pinturas murales, estucos, columnas, esculturas y fuentes, testigos mudos de un pasado esplendoroso que se fue dilatando lentamente a partir del siglo V d.C. Las necrópolis son uno de los elementos mejor conocidos de la ciudad, la mayoría se sitúan junto a los principales caminos.

Los ritos funerarios utilizados fueron el de la incineración hasta mediados del siglo II d.C. y posteriormente la inhumación. Los tipos de tumbas son muy variados, en función del rito utilizado y del poder económico del propietario: desde los columbarios con bóveda de cañón hasta los sarcófagos de arenisca o de mármol, pasando por los enterramientos bajo cubierta de téglulas o ladrillos planos, destinados a las clases sociales menos pudientes. El saqueo de estas tumbas por parte de los expoliadores ha provocado y sigue provocando daños irreversibles en nuestro patrimonio arqueológico.

Lo que hoy podemos apreciar del teatro de Singilia son los dos extremos del semicírculo que constituía el graderío superior (summa cavea), las gradas medias e

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

inferior deben conservarse en condiciones excepcionales. La capacidad del teatro se ha calculado en torno a los 2.000 espectadores. En el siglo XVI los sillares que formaban el graderío superior se trasladaron a Antequera para construir la iglesia de San Juan de Dios, quedando visible sólo la cimentación. Las sucesivas excavaciones de la zona han permitido un conocimiento, bastante aproximado, de la estructura que pudo tener la ciudad o al menos de algunas de sus partes esenciales. En la ladera del cerro se sitúa el foro que conserva su pavimento de grandes losas, restos de templos, de la basílica y otros edificios conmemorativos. El mayor edificio que poseía la ciudad ha sido localizado mediante fotografía aérea en su sector norte: sus dimensiones y estructura apuntan a que se trata de uno de los escasos circos, donde se desarrollaban las carreras de carros, que existen en la Península.”

El yacimiento de Singilia Barba fue declarado como BIC por el DECRETO 57/1996, de 6 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado Ciudad Romana de Singilia Barba, en el término municipal de Antequera (Málaga). En dicho decreto se recoge la extensión del yacimiento 3.635.450 m. Una extensión de una magnitud tal que pone de manifiesto la importancia de este importante yacimiento con más de 2.000 años de historia totalmente abandonado.

La poca importancia que este equipo de gobierno otorga a este yacimiento y la nula voluntad en adoptar medidas para su conservación y puesta en valor queda patente no solo ya en la nula inversión municipal en estos 10 años de gobierno del PP en Antequera sino también en la ausencia de presentación de proyectos alguno para la búsqueda de financiación de otras administraciones. En este sentido los Planes de sostenibilidad turística en destino son una clara oportunidad para obtener financiación para acometer los primeros trabajos. Este Ayuntamiento ha dejado escapar las anteriores convocatorias en las por ejemplo ha sido incapaz de presentar ni un solo proyecto a las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los que en la última convocatoria se ha acordado conceder 109,8 millones de euros en subvenciones directas a comunidades autónomas y entidades locales para el mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico de uso turístico. Una inversión prevista en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se financiará con los fondos de recuperación Next Generation UE.

Pero es que tampoco ha presentado proyecto alguno referente a Singilia Barba para los más de 5 Millones de euros que la propia Junta de Andalucía ha destinado para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía (PATCUL) para el ejercicio 202, de las que han resultado beneficiadas más de 100 localidades y en concreto en Málaga 12 con un valor estimado en nuestra provincia de 582.741,34 euros, subvención a la que podían optar las localidades del interior de Andalucía con una población inferior o igual a cien mil habitantes, es de hasta el 100% del proyecto subvencionable, siempre que no superara la cuantía máxima de 60.000 euros.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En este tipo de convocatorias el Ayuntamiento de Antequera ni esta ni se le espera, y van dejando mientras oportunidades perdidas y las que les conceden como la de la Villa Romana de la Estación la dejan a medias por su mala planificación.

Por todo ello, desde el Grupo municipal venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- La redacción con carácter urgente de un proyecto con cargo a los fondos municipales para la conservación y puesta en valor de Singilia Barba.

Segundo.- La presentación a las próximas convocatorias del Gobierno o de la Junta de Andalucía de un Proyecto para la consolidación, protección y puesta en valor de Singilia Barba

Tercero.- La inclusión en el plan plurianual de inversiones del presupuesto de una partida de 100.000 € con carácter anual y durante los próximos 10 años con fondos municipales para la puesta en valor, consolidación y protección de Singilia Barba terminación y conclusión de obras y canalizaciones adecuadas del tramo de calle que une la Plaza de la Urbanización de Tejar con la Avenida de la Legión.

Cuarta.- Dar traslado de los presentes acuerdos a las Asociaciones de Vecinos de Antequera y la Asociación Hispania Nostra.”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la puesta en valor del yacimiento arqueológico de Singilia Barba.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

13. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE ANTEQUERA-IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE UN ROCÓDROMO AL AIRE LIBRE EN ANTEQUERA.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU, señor Matas García, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la creación de un rocódromo al aire libre en Antequera, y cuyo texto es el siguiente:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Francisco de Paula Matas García en calidad de Portavoz del el Grupo Municipal Izquierda Unida-AA, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente PROPUESTA:

PARA LA CREACIÓN DE UN ROCÓDROMO AL AIRE LIBRE EN ANTEQUERA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad Antequera, cuanta con las mejores zonas de escalada de la provincia de Málaga, los sectores de Los Navazos, el Torcal, la Peña de los Enamorados o el Tajo del Cabrero son ejemplo de ello. Son cientos de personas las que se desplazan desde otros lugares de nuestra comunidad hasta nuestro término municipal para disfrutar de este deporte en un entorno tan privilegiado, en las épocas que dicha actividad está permitida según la regulación actual.

No cabe duda de que la escalada es un deporte en alza cuya práctica cada vez atrae a más gente. La escalada también se puede practicar en paredes artificiales, los llamados rocódromos, los cuales son ideales para dar los primeros pasos en este deporte y practicarlo cuando no disponemos de tiempo para ir a la sierra. En los pasados Juegos Olímpicos de Tokio celebrados en 2021 la escalada ha sido por primera vez deporte olímpico y allí se ha demostrado el alto nivel de nuestro país. La consecución de la medalla de oro por parte de Alberto Ginés contribuirá, más si cabe, al aumento de la afición a la escalada. Es un deporte apasionante y saludable que se practica en contacto directo con el medio natural, pero también puede ser realizado en paredes artificiales, rocódromos, ideales para aprender, entrenar, mejorar técnica o, simplemente, pasarlo genial los días en los que no nos es posible desplazarnos a la montaña.

En nuestra ciudad en el año 2018 se dotó una de las salas del Centro de Tecnificación de Atletismo de nuevo rocódromo, una inversión de 14.000 € que años después se ha



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

demostrado insuficiente, bajo nuestro punto de vista, para atender las necesidades e interés, de este sector de la población. Su ubicación tampoco ayuda a acercar este deporte a la mayoría de la población. Son muchas las ciudades que han apostado por la creación de rocódromos al aire libre como fórmula complementaria de otro tipo de instalaciones como las de calistenia en el Parque Atalaya recientemente inauguradas.

Por todo ello proponemos la creación de un rocódromo al aire libre en el Parque de la Atalaya en nuestra ciudad, un rocódromo que cuente con una superficie escalable de entre 200 a 400 metros cuadrados. El parque Atalaya cuenta con más de 35.000 metros cuadrados de espacio vallado, con fácil aparcamiento y con instalaciones adecuadas para albergar esta nueva alternativa de deporte para la ciudad.

El rocódromo debe contar con superficie total escalable suficiente para permitir el uso simultáneo de la instalación por entre 8 y 12 personas. Para ello es necesario contar con una zona para escalada de vías verticales y otra Boulder (de escalada en bloque), estas dos zonas pueden ir juntas o separadas según el formato del rocódromo. Antequera de este modo además contaría con la única instalación de este tipo en toda la provincia de Málaga.

Por todo ello, desde el Grupo municipal venimos a proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- La creación de un Rocódromo al Aire Libre con una superficie escalable de entre 200 a 400 metros cuadrados que se ubique en el Parque Atalaya y que cuente con una zona para escalada de vías verticales y otra Boulder (de escalada en bloque), estas dos zonas pueden ir juntas o separadas según el formato del rocódromo.

Segundo.- Dotar presupuestariamente la creación del rocódromo o rocódromos y, por lo tanto, dotar a nuestra ciudad de esta alternativa para la práctica del deporte de la escalada.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos a las Asociaciones de Vecinos de Antequera, empresas de turismo activo acreditadas en nuestra ciudad, la Federación Andaluza de Montaña y la Asociación de Escaladores Antequeranos.”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Rafael Romero Marín, por lo que la misma queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Adelante Antequera-IU para la creación de un rocódromo al aire libre en Antequera.

14.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE MAYORES.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Rafael Romero Marín, continuando ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la creación de un Consejo Local de Mayores, y cuyo texto es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO LOCAL DE MAYORES

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos que los municipios son uno de los espacios más adecuados para dar sentido y poder poner en práctica la participación ciudadana, ya que es el primer eslabón para la puesta en marcha y ejecución de políticas públicas, así como también es el lugar más cercano para que los ciudadanos pueden poner en valor sus opiniones y aportes, para hacer que dichas iniciativas sean más efectivas y pertinentes a las necesidades de las personas. Desde Ciudadanos Antequera llevamos impulsando a lo largo de la legislatura diversas mociones para poder contar una mayor participación ciudadana en el día a día de nuestro municipio.

Este es precisamente uno de los principales retos que actualmente enfrenta nuestra



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

democracia representativa, lograr un vínculo de representación política entre la ciudadanía soberana y los representantes electos. En este contexto, la relevancia que adquiere la participación ciudadana, no solo a nivel electoral, sino también en la discusión, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas de Antequera sería muy positiva y con ello conseguimos construir el tejido social de una democracia moderna.

El lugar más cercano donde los ciudadanos pueden poner en valor sus opiniones, sus aportes, donde sus iniciativas sean más efectivas y adecuadas a sus necesidades son los Ayuntamientos. Nuestras personas mayores son esa valiosa parte de la ciudadanía que día a día aumenta notablemente. Ellos son los mejores conocedores de las cuestiones que les afectan, quienes de mejor forma pueden generar propuestas que favorezcan su bienestar, quienes mejor pueden representarse a sí mismos velando por sus necesidades, y todo ello, además, aportando a la sociedad esa sabiduría tan valiosa que la edad y la experiencia te da.

Por otra parte, el Ayuntamiento es la entidad local que pone en marcha y ejecuta las políticas públicas. En su debate, elaboración, implementación y evaluación cada vez se hace más importante contar con órganos de consulta que sean fuertes vínculos de asesoramiento formados por colectivos específicos.

La creación de un Consejo municipal de Mayores como órgano consultivo, dotaría a las personas mayores de una mayor participación social, del reconocimiento que tanto merecen y de una gran solidaridad mutua poniendo a nuestra disposición sus valores y el acervo de conocimiento que tanto nos puede aportar. Además, nos permitiría apuntar directamente en donde incrementar los recursos necesarios que les impliquen en la elaboración de proyectos destinados a mejorar sus vidas.

Entre sus funciones podríamos encontrar:

- Representar a las personas mayores ante el Ayuntamiento y otras entidades
- Desarrollar programas, actividades y acciones comunicativas
- Cooperar con otras entidades.
- Participar activamente en el ámbito social, político y cultural de las personas mayores.
- Contribuir y proponer iniciativas, jornadas, encuentros o cualquier otra acción que les favorezca.

El Pleno del Consejo estaría integrado por una Presidencia y los vocales, contando estos últimos entre sus miembros con representantes de cada Asociación o sección de la tercera edad inscrito en el Ayuntamiento de Antequera; un representante de cada una de las residencias de ancianos de Antequera; un representante del Centros de Participación Activa para Personas Mayores de Antequera; un representante de la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía con competencia en políticas sociales (opcional); un representante de la Delegación de Derechos Sociales de la Diputación de Málaga (opcional); el concejal responsable del área de mayores del Ayuntamiento de Antequera; y un representante de cada formación política con representación municipal.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACUERDOS

1. Solicitar al Ayuntamiento de Antequera que inicie con los mecanismos y acciones necesarias, la puesta en marcha de un Consejo de Mayores.
2. Dar traslado de estos acuerdos a la dirección del Centro de Participación Activa de Mayores, a las residencias de la tercera edad de Antequera y a las asociaciones de personas mayores con sede en nuestra ciudad.

Antequera a 25 de enero de 2022

Fdo.: José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, solicitando retirar el pronunciamiento en Pleno en relación a lo expresado en Comisión Informativa acordándose en este sentido y pasando acto seguido a votación.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por nueve votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de un Consejo Local de Mayores.

15. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO "ANTEQUERA, RUTA COFRADE", A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS SOBRE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta de que el presente punto del orden del día, relativo a propuesta Grupo Municipal Ciudadanos para la creación del proyecto "Antequera, Ruta Cofrade", a través de la instalación de paneles informativos sobre la Semana Santa de Antequera, con dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y a instancias del Grupo proponente se planteaba en ese momento que fuera retirado del orden del día para presentar por urgencia propuesta conjunta de los Grupos Municipales Partido Popular, Partido Socialista, Adelante Antequera-Izquierda Unida y Ciudadanos para la creación del proyecto "Antequera, Ruta Cofrade", a través de la instalación de paneles informativos sobre la Semana Santa de Antequera, proponiendo la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

16. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA CREAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA EN NUESTRO MUNICIPIO SOBRE EL USO Y RIESGOS DE LAS CRIPTOMONEDAS.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista don Manuel Jesús Chicón Porras, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para crear una campaña informativa en nuestro municipio sobre el uso y riesgos de las criptomonedas, y cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN PARA CREAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA EN NUESTRO MUNICIPIO SOBRE EL USO Y RIESGOS DE LAS CRIPTOMONEDAS

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2021 ha sido el de la irrupción en nuestro país de las criptomonedas. España es identificado como uno de los mercados europeos con mayor potencial de crecimiento para las criptomonedas y se calcula en más de un 10% de la población ya posee cryptoactivos, y crea una especial atención entre los más jóvenes, donde en todas las clases de todos los institutos antequeranos, ya hay adolescentes que están invertido sus ahorros, o pensando en hacerlo. A la vez que se promueve entre los compañeros y compañeras. Esto hace más que evidente que la ciberm moneda ha venido para quedarse y hay que informar y prevenir de posibles estafas que están al día.

¿Qué son las criptomonedas? Una criptomoneda es un activo digital que emplea un cifrado criptográfico para garantizar su titularidad y asegurar la integridad de las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

transacciones, y controlar la creación de unidades adicionales, es decir, evitar que alguien pueda hacer copias como se haría, por ejemplo, con una foto. Estas monedas no existen de forma física: se almacenan en una cartera digital.

No existe todavía en la Unión Europea un marco que regule los criptoactivos como el Bitcoin, y que proporcione garantías y protección similares a las aplicables a los productos financieros. Actualmente, se está negociando a nivel europeo un Reglamento (conocido como MiCA) que tiene como objetivo establecer un marco normativo para la emisión de criptoactivos y los proveedores de servicios sobre estos. Como recuerdan la CNMV y el Banco de España en un comunicado reciente, las criptomonedas no tienen la consideración de medio de pago, no cuentan con el respaldo de un banco central u otras autoridades públicas y no están cubiertas por mecanismos de protección al cliente como el Fondo de Garantía de Depósitos o el Fondo de Garantía de Inversores. Aun así las cosas, su implantación es irremediable y entendemos prioritaria su aceptación, así como su normalización.

Por ello, es necesario asegurar que nuestra población y sobre todo, los usuarios de criptomonedas que estén adecuadamente informados sobre la naturaleza de estos activos, sobre su funcionamiento, y sobre los riesgos que pueden encerrar para sus finanzas personales. El propio funcionamiento de las criptos, en el que cuando se compra o vende un activo digital no es posible cancelar la operación porque el 'blockchain' registra el movimiento y no permite borrar datos.

¿Qué es el 'Blockchain'? Se trata de un registro compartido por millones de ordenadores conectados, donde se inscriben y archivan las transacciones de dos partes de manera verificable, permanente y anónima sin necesidad de intermediarios. La finalidad de su diseño es evitar su modificación y garantizar su contenido mediante un sellado en el tiempo, de manera fiable y con garantías.

Llegados a este punto, es evidente que las criptomonedas han llegado para quedarse y cada vez más naturalizadas. En consecuencia de ello, consideramos que debe de ser la administración quienes informemos del buen uso y peligro de este tipo de tecnologías. Desde Ciudadanos Antequera siempre estamos del lado de las innovaciones tecnológicas y facilitar y hacer más seguro su uso. Así, de esta misma manera, ayudaremos a prevenir la ciberdelincuencia que se aprovecha de las mismas y que nuestros ciudadanos estén debidamente informados.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Antequera llevará a cabo cursos, talleres, charlas, campañas informativas sobre los posibles riesgos asociados al uso de las criptomonedas y ciberdelincuencia relacionada con las mismas, dirigidas especialmente a los empresarios y jóvenes antequeranos.
2. Solicitar al Gobierno de España que:
 - 2.1. Refuerce las medidas de prevención y lucha contra el fraude en el mundo de las criptomonedas y activos digitales. Evitando posibles

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
 Fecha: 23/03/2022
 Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

estafas a inversores que sean alentados a través de las criptomonedas.

- 2.2. Desarrolle una estrategia nacional sobre las criptomonedas que permita ofrecer un marco de información y estándares de seguridad claros y accesibles.
3. Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones empresariales y colectivos juveniles de Antequera.

Antequera a 24 de enero de 2022

Fdo.: José Manuel García Puche
Portavoz del Grupo Municipal de Cs Antequera”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido en la Comisión Informativa correspondiente el dictamen favorable en cuanto a la aprobación de los puntos primero y segundo de la propuesta y desfavorable en cuanto a la aprobación del punto tercero de la propuesta por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña Deborah León Artacho, por lo que la misma queda integrada por diecinueve miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto primero de la propuesta, por catorce votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ningún voto en contra y cinco abstenciones de los integrantes del Grupo Municipal Socialista, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto segundo de la propuesta, y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, ninguna abstención y once votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal Popular, lo que supone los diecinueve miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, en cuanto a la aprobación del punto tercero de la propuesta; acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a los puntos primero y segundo de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos para crear una campaña informativa en nuestro municipio sobre el uso y riesgos de las criptomonedas.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

2º. Rechazar el punto tercero de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos.

17. - DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRÁCTICA DE MOTOCROSS, BMX RACE Y OTROS DEPORTES.

En este momento se reincorporan a la sesión los Concejales del Grupo Municipal Socialista doña Deborah León Artacho y don Manuel Jesús Chicón Porras, por lo que la misma vuelve a quedar integrada por veintiún miembros corporativos, que son los que legalmente componen el Pleno.

El señor Alcalde-Presidente da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, señor García Puche, quien procede a exponer la propuesta que presenta su Grupo para la construcción de un circuito multidisciplinar para la práctica de Motocross, BMX Race y otros deportes, y cuyo texto es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO MULTIDISCIPLINAR PARA LA PRÁCTICA DE MOTOCROSS, BMX RACE Y OTROS DEPORTES

Don José Manuel García Puche, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (Cs) en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el paso de los años, hemos podido contemplar el surgimiento de multitud de nuevas modalidades deportivas. Varias de ellas relacionadas con el mundo de las ‘dos ruedas’. Son muchos los antequeranos no han sido ajenos a ello, y podemos comprobar como cada año el número de personas que practican estas prácticas deportivas va en aumento. Especialmente significativo las variantes de Motocross y BMX Race. Ésta última incluso con la consecución de varios logros por parte del joven deportista antequerano, Aitor Rivera, que con tan sólo 8 años ya ha sido campeón de Andalucía 2020 en Promesas BMX.

Actualmente Antequera no cuenta con ningún espacio habilitado para este tipo de prácticas deportivas. De ahí la importancia de la construcción de un circuito multidisciplinar que diese respuesta a esta demanda. Un hecho que posibilitaría la diversificación y ampliación de espacios deportivos en nuestro municipio. Y más aún cuando no hay ningún circuito de este tipo en la Comarca de Antequera, ni en localidades cercanas. Otro factor importante para su puesta en marcha supondría el poder convertir a Antequera en un referente dentro de los usuarios de estos deportes. A la vez que se favorecería el poder albergar futuros campeonatos de Motocross, BMX Race, etc. Eventos que reúnen a un gran número de personas, durante varios días.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Esta solicitud que hacemos desde Ciudadanos viene a dar apoyo y respaldo a una iniciativa de varios vecinos antequeranos, que ya ha conseguido reunir alrededor de 600 firmas en la plataforma change.org para solicitar precisamente la construcción de un circuito de este tipo en Antequera.

Las recomendaciones sobre este tipo de instalaciones recogen diversos aspectos: disponer de un recorrido mínimo de 1.750 metros, y un ancho de pista de 7 metros. Además de varias especificaciones sobre los tipos de trazado y los materiales a usar. Y, por otro lado, las instalaciones complementarias para su mantenimiento y uso como son aparcamientos, vestuarios prefabricados para pilotos, marcadores de pista, riego, etc.).

Un proyecto que según las estimaciones que hemos hecho gracias al asesoramiento de profesionales en esta materia, podría tener un coste aproximado de unos 25.000-40.000€, dependiendo de los servicios y prestaciones del circuito.

Respecto a la localización de este espacio, el gran tamaño de nuestro término municipal nos permite una amplia gama de posibilidades. Desde Ciudadanos Antequera estamos convencidos que lo más acertado sería que los futuros usuarios, con la colaboración de técnicos, y el asesoramiento de profesionales y deportistas de élite de estos deportes, fijasen las pautas correspondientes para decidir el lugar idóneo para su construcción.

Esta propuesta supone una inversión inferior al de otro tipo de instalaciones deportivas, y supondría un importante impulso a la práctica de estos deportes a nivel local. A la vez que daría respuesta a la demanda existente en Antequera y Comarca sobre la necesidad de contar con un espacio de este tipo. Y a todo ello tenemos que sumarle la oportunidad de tener un nuevo recurso turístico- deportivo para la promoción de nuestro municipio.

ACUERDOS

1. Estudiar la posibilidad de construir un circuito multidisciplinar en Antequera para la práctica de Motocross, BMX Race, y otras modalidades deportivas similares.
2. Para su construcción, se contaría con el asesoramiento de usuarios y profesionales de estas prácticas deportivas.
3. Aprobar la consignación de una partida presupuestaria suficiente para la realización de todos los trabajos pertinentes que requiere la instalación de dicho circuito.
4. Solicitar la colaboración de la Diputación de Málaga en este proyecto, al ser un proyecto de utilidad para toda la Comarca de Antequera y un medio de potenciación de la zona.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

5. Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Málaga

Antequera a 25 de enero de 2022

Fdo.: José Manuel García Puche
Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos Antequera”

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de que la propuesta presentada había merecido el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente por las razones que en la misma se expusieron, por lo que proponía la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido.

En este momento se ausenta temporalmente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta presentada, visto el dictamen desfavorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por la señora Secretaria Accidental de la Corporación, no produciéndose deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos, ninguna abstención y doce votos en contra de los integrantes de los Grupos Municipales Popular y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda rechazar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la construcción de un circuito multidisciplinar para la práctica de Motocross, BMX Race y otros deportes.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

INFORMACIÓN, IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

18. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excmo. Corporación Municipal la información relativa a las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia desde



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

la última sesión plenaria ordinaria celebrada y que son las dictadas entre los días dieciocho de enero de dos mil veintidós y catorce de febrero de dos mil veintidós, ambos inclusive, y que comprenden desde el número 2022 000184 al 2022 000965, así como también de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local que se indican seguidamente:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el diecisiete de enero de dos mil veintidós.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veinticuatro de enero de dos mil veintidós.
- Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el treinta y uno de enero de dos mil veintidós.
- Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local el tres de febrero de dos mil veintidós.
- Acta de la sesión ordinaria celebra por la Junta de Gobierno Local el siete de febrero de dos mil veintidós.

19. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente dando cuenta del error existente en el enunciado del presente punto del orden del día en el que hace referencia a la puesta en conocimiento de la información presentada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del año 2021, correspondiendo dicha puesta en conocimiento al cuarto trimestre del año 2021 en lugar del tercer trimestre del año 2021 como consta en dicho enunciado, por lo que proponía su corrección, quedando puesta en conocimiento de los miembros de la Excm. Corporación Municipal la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y de la empresa de capital íntegramente municipal "SPERAC, S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2015/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

20. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal el informe conjunto trimestral emitido por la Intervención y Tesorería Municipales en cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y Empresas Públicas dependientes, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, según lo dispuesto en el artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

21. - PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN EN EL PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Queda puesta en conocimiento de los miembros de la Excma. Corporación Municipal la presentación en el portal web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información correspondiente al Periodo Medio de Pago (P.M.P.) en base al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, correspondiente al cuarto trimestre de 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y de la empresa de capital íntegramente municipal "SPERAC, S.A.".

Según el artículo 13 de la LOEPSF, las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, el menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Cuando el periodo medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el máximo previsto en la normativa sobre morosidad (que en la actualidad son 30 días), la Administración deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:

a) El importe de los recursos que va a deducir mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

b) El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el máximo que fija la normativa sobre morosidad.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. En base a este Real Decreto se han realizado los cálculos del Periodo Medio de Pago que son los siguientes:

| Entidad | Pagos | | Pendientes de pago | | PMP Entidad (días) | PMP Global (días) |
|---------------------------------------|--------------|---------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | Ratio (días) | Importe (€) | Ratio (días) | Importe (€) | | |
| Excmo. Ayuntamiento de Antequera | 24,68 | 4.145.192,70 | 13,40 | 664.441,01 | 28,24 | 28,19 |
| O.A.L. Promoción y Desarrollo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| O.A.L. Fundación Municipal de Cultura | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| O.A.L. Patronato Deportivo Municipal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| E.M. S.P.E.R.A.C., S.A. | 11,83 | 9.562,13 | 8,87 | 5.303,47 | 10,77 | |
| Total | | 4.154.754,83 | | 669.744,48 | | |

III. URGENCIAS, EN SU CASO

22. - DE URGENCIA.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2022-EXTRAJUDICIAL01.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo los motivos que justifican la presentación por vía de urgencia, fuera del orden del día, del presente punto, relativo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 2022 EXTRAJ0000001, expediente electrónico 2021/INTERV000029, proponiendo someter a votación su admisión y consiguiente debate y resolución.

Admitida por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta tramitada por la Unidad de Intervención, cuyo texto es el siguiente:

“Visto el expediente relativo al reconocimiento extrajudicial de créditos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera número 2022/INTERV000004- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITO 2022 EXTRAJ0000001 con los trámites:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|--|------------|------------------|
| Providencia de Tte. Alcalde delegado de Hacienda | 07/02/2022 | |
| Relación de facturas 2022/000003 | 08/02/2022 | |
| Informe de Intervención de Reparación nº 2022/01 | 08/02/2022 | |
| Informe de Intervención de Omisión Función Interventora | 08/02/2021 | |
| Informe del Órgano Gestor | | No se ha emitido |
| Nota interior de la Alcaldía | 11/02/2022 | |
| Informe del Servicio Jurídico | 16/02/2022 | |
| Informe de Intervención | 16/02/2022 | |
| Resolución de Alcaldía número 2022/001072 | 17/02/2022 | |
| Providencia del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda | 17/02/2022 | |
| Relación contable de obligaciones 2022-000029 | 17/02/2022 | |
| Informe Propuesta de Resolución | 17/02/2022 | |
| Informe Fiscalización Fase ADO | 17/02/2022 | |

Considerando que la realización de estos gastos fue necesaria para la prestación de los distintos servicios públicos competencia de este Ayuntamiento, que en su mayoría resultan esenciales para los ciudadanos y cuya prestación no puede verse paralizada por problemas derivados de las deficiencias que puedan existir en la propia estructura del Ayuntamiento o en la falta de agilidad administrativa para tramitar los oportunos expedientes de contratación.

Considerando que los proveedores tampoco deben verse perjudicados por las referidas deficiencias estructurales municipales o falta de agilidad administrativa.

Encargada por el Ayuntamiento la realización de una prestación y realizada la misma por éstos de buena fe y sobre la base de la confianza legítima que dicho encargo les merece, debe abonarse su precio al proveedor, pues de lo contrario se estaría



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

produciendo un enriquecimiento injusto de la Administración, proscrito por la doctrina jurisprudencial.

Considerando imposible con los medios actuales la tramitación del procedimiento de revisión de oficio de estos contratos, ya que la demora que ello produciría perjudicaría gravemente a los proveedores municipales -que en su mayoría son pequeñas y medianas empresas y autónomos- y al Período Medio de Pago de este Ayuntamiento, con todas las consecuencias que ello acarrea.

A la vista de que las prestaciones han sido llevadas a cabo.

Con base en las anteriores consideraciones, con fecha 17 de febrero de 2022 se dicta Resolución de Alcaldía número 2022/1072 en cuya virtud se acuerda aprobar la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2021 y 2022 y cuya liquidación asciende a la cantidad de 1.280.163,24 euros por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los terceros que actúan de buena fe, dotando a tales gastos del título jurídico necesario para su imputación a presupuesto e iniciar los trámites necesarios para reconocer extrajudicialmente los créditos pendientes de imputación presupuestaria y su aplicación al presupuesto del ejercicio 2022.

Con idéntica fecha por parte del Sr. Teniente de Alcalde se dispone que por el Negociado de Contabilidad se elabore relación contable de obligaciones de las liquidaciones convalidadas por la Resolución de Alcaldía número 1072/2022 de fecha 17 de diciembre de 2022 y que dispongan de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente de 2022.

En cumplimiento de dicha diligencia, por el Negociado de Contabilidad se ha elaborado una relación contable de obligaciones nº 2022/000029 de las liquidaciones convalidadas por importe de 1.280.163,24 euros y que disponen de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto vigente de 2022.

Y, al objeto de su imputación presupuestaria al presupuesto del ejercicio 2022 por el órgano competente al tratarse de obligaciones indebidamente comprometidas, se eleva a aprobación del Pleno de la Corporación en virtud de la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y de la Resolución de 18 de mayo de 2021, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número EXTRAJ0000001 (expediente electrónico 2022/ INTERV000004), de acuerdo con el siguiente detalle:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

| Relación facturas número 3-2022 Relación Obligaciones 29-2022 | |
|--|---------------------|
| Áreas Origen Gasto | Total general |
| 01 ALCALDÍA, RELAC.INSTITUCIONALES Y TRANSPARENCIA | 574,75 |
| 02 PRESID,CONTRAT,P.MUNDIAL,DEPORTES,COMUNICAC. | 24.406,88 |
| 03 TURISMO,PATRIM. HISTÓRICO, EMPLEO Y COMERCIO | 65.858,35 |
| 04 TRÁFICO, SEGURIDAD, P.CIVIL, RR.HH.Y REG.INTER. | 46.330,61 |
| 05 P.SOCIALES,IGUALDAD,COOPERACIÓN,VIVIENDA,SPERAC | 853.490,91 |
| 06 HACIENDA,INNOVACIÓN,NNTT,PRO.DATOS,AGUAS TORCAL | 14.508,81 |
| 07 URBANISMO, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO | 58.092,29 |
| 08 CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD | 85.892,54 |
| 10 FAMILIA,EQUIDAD,ACCESIBILIDAD,EDUCACIÓN,SANIDAD | 83.298,74 |
| 11 ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL | 47.709,36 |
| Total general | 1.280.163,24 |

SEGUNDO. Aprobar la relación de obligaciones número 2022/000029, por importe total de 1.280.163,24 euros.”

Visto el informe emitido por el Secretario General de fecha 16 de febrero de 2022, con código de verificación 07E6001C6D0100R9V8C7I4G6P0 y visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Intervención de fecha 17 de febrero de 2022, con código de verificación 07E6001C73F600U6D6C4V9P8Q7, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 2022 EXTRAJ0000001.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, una abstención del integrante del Grupo Municipal Ciudadanos y nueve votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y de Adelante Antequera-IU, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito número EXTRAJ0000001 (expediente electrónico 2022/ INTERV000004), de acuerdo con el siguiente detalle:

| Relación facturas número 3-2022 Relación Obligaciones 29-2022 | |
|--|--|
| | |



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

| Áreas Origen Gasto | Total general |
|--|---------------|
| 01 ALCALDÍA, RELAC.INSTITUCIONALES Y TRANSPARENCIA | 574,75 |
| 02 PRESID,CONTRAT,P.MUNDIAL,DEPORTES,COMUNICAC. | 24.406,88 |
| 03 TURISMO,PATRIM. HISTÓRICO, EMPLEO Y COMERCIO | 65.858,35 |
| 04 TRÁFICO, SEGURIDAD, P.CIVIL, RR.HH.Y REG.INTER. | 46.330,61 |
| 05 P.SOCIALES,IGUALDAD,COOPERACIÓN,VIVIENDA,SPERAC | 853.490,91 |
| 06 HACIENDA,INNOVACIÓN,NNTT,PRO.DATOS,AGUAS TORCAL | 14.508,81 |
| 07 URBANISMO, ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO | 58.092,29 |
| 08 CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD | 85.892,54 |
| 10 FAMILIA,EQUIDAD,ACCESIBILIDAD,EDUCACIÓN,SANIDAD | 83.298,74 |
| 11 ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL | 47.709,36 |
| Total general | 1.280.163,24 |

2º. Aprobar la relación de obligaciones número 2022/000029, por importe total de 1.280.163,24 euros.

23. - DE URGENCIA.- CAMBIO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DENTRO DEL PLAN DE INVERSIONES PARA 2022.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente exponiendo los motivos que justifican la presentación por vía de urgencia, fuera del orden del día, del presente punto relativo a propuesta de la Unidad de Intervención sobre aprobación de cambio de fuentes de financiación dentro del Plan de Inversiones para 2022, expediente 2022/INTERV000007, proponiendo someter a votación su admisión y consiguiente debate y resolución.

Admitida por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta tramitada por la Unidad de Intervención, cuyo texto es el siguiente:

“CONSIDERANDO que el presupuesto de la Entidad local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, entre otra documentación, el Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El Anexo de Inversiones, integrado, en su caso, en el Plan Cuatrienal de Inversiones, recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio y deberá especificar para cada uno de los proyectos (artículo 19 del RD 500/1990):.....e) Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados

CONSIDERANDO que es de competencia plenaria la modificación de las fuentes de financiación de los proyectos de inversión por cuanto supone una modificación del anexo de inversiones.

VISTO el expediente tramitado al efecto, en el que consta la siguiente documentación:

- Providencia de inicio de expediente, de fecha 17/02/2022.
- Memoria del Tte. Alcalde de Hacienda, Innovación, NN.TT., Protección de Datos y Aguas del Torcal, de fecha 17/02/2022.
- Informe de Intervención, de fecha 18/02/2022, con sentido FAVORABLE.
- Informe Propuesta de fecha 18/02/2022

Visto cuanto antecede se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la normativa aplicable y se eleva para su aprobación por el Pleno de la Corporación como órgano competente la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar el cambio de fuentes de financiación entre proyectos de inversión incluidos en el Plan de inversiones del vigente Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, expediente número 2022/INTERV000007, de acuerdo con el siguiente detalle:

| CAMBIO FUENTES DE FINANCIACION DE INVERSIONES EXP. 2022/INTERV000007 | | | | | |
|--|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| PROYECTO | DESCRIPCION | FINANCIACION ANTERIOR | | FINANCIACION NUEVA | |
| | | PRESTAMO INVERSIONES 2022 | PRESTAMO INVERSIONES 2021 | PRESTAMO INVERSIONES 2022 | PRESTAMO INVERSIONES 2021 |
| 2021-0000054 | REURBANIZACION C/ANTONIO GONZALEZ CHUZO TRAMO NORTE - MATERIALES | 113.234,00 | | | 113.234,00 |
| 2021-0000055 | REURBANIZACION PLAZA DE SAN PEDRO - MATERIALES | 11.440,00 | | | 11.440,00 |
| 2021-0000056 | REURBANIZACION C/LA VEGA TRAMO MEREILLAS-TAZA - MATERIALES | 98.733,00 | | | 98.733,00 |
| 2021-0000057 | REURBANIZACION CALLEJON SAN JOAQUIN- MATERIALES | 21.127,00 | | | 21.127,00 |
| 2021-0000058 | REURBANIZACION BARRIO DE LA PAZ 1 FASE - MATERIALES | 52.440,00 | | | 52.440,00 |
| 2021-0000059 | AULA BOTANICA EN GLORIETA ROJAS PEREZ 3 FASE - MATERIALES | 16.752,00 | | | 16.752,00 |
| 2021-0000061 | ARREGLO C/IRGEN DE LA SOLEDAD | | 313.726,00 | 313.726,00 | |
| | TOTAL | 313.726,00 | 313.726,00 | 313.726,00 | 313.726,00 |

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo de aprobación del expediente 2022/INTERV000007 de cambio de fuentes de financiación dentro del Plan de Inversiones para 2022.

Se hace constar por la Sra. Secretaria Accidental que, al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, vista la advertencia efectuada por la Secretaria Accidental de la Corporación, no obstante, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por diez votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y diez abstenciones de los integrantes de los Grupos Municipales Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos, lo que supone los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda prestar aprobación al cambio de fuentes de financiación entre proyectos de inversión incluidos en el Plan de inversiones del vigente Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, expediente número 2022/INTERV000007, de acuerdo con el siguiente detalle:

| CAMBIO FUENTES DE FINANCIACION DE INVERSIONES EXP. 2022/INTERV000007 | | | | | |
|--|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| PROYECTO | DESCRIPCION | FINANCIACION ANTERIOR | | FINANCIACION NUEVA | |
| | | PRESTAMO INVERSIONES 2022 | PRESTAMO INVERSIONES 2021 | PRESTAMO INVERSIONES 2022 | PRESTAMO INVERSIONES 2021 |
| 2021-0000054 | REURBANIZACION C/ANTONIO GONZALEZ CHUZO TRAMO NORTE - MATERIALES | 113.234,00 | | | 113.234,00 |
| 2021-0000055 | REURBANIZACION PLAZA DE SAN PEDRO - MATERIALES | 11.440,00 | | | 11.440,00 |
| 2021-0000056 | REURBANIZACION C/LA VEGA TRAMO MEREILLAS-TAZA - MATERIALES | 98.733,00 | | | 98.733,00 |
| 2021-0000057 | REURBANIZACION CALLEJON SAN JOAQUIN- MATERIALES | 21.127,00 | | | 21.127,00 |
| 2021-0000058 | REURBANIZACION BARRIO DE LA PAZ 1 FASE - MATERIALES | 52.440,00 | | | 52.440,00 |
| 2021-0000059 | AULA BOTANICA EN GLORIETA ROJAS PEREZ 3 FASE - MATERIALES | 16.752,00 | | | 16.752,00 |
| 2021-0000061 | ARREGLO C/IRGEN DE LA SOLEDAD | | 313.726,00 | 313.726,00 | |
| | TOTAL | 313.726,00 | 313.726,00 | 313.726,00 | 313.726,00 |

24. - DE URGENCIA.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, ADELANTE ANTEQUERA - IZQUIERDA UNIDA Y CIUDADANOS PARA APROBACIÓN DE MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día de la sesión, relativa a propuesta conjunta de los Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos para la aprobación de manifiesto institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto por vía de urgencia.

Admitida por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta cuyo texto es el siguiente:

“PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA, ADELANTE ANTEQUERA Y CIUDADANOS PARA APROBACIÓN DE MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Los Concejales de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Adelante Antequera y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Antequera vienen a formular para su aprobación la siguiente PROPUESTA, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de Marzo es una fecha destacada en el calendario internacional para recordar que la desigualdad de género aún es una realidad en todo el mundo y que si bien se han alcanzado muchos logros, aún quedan muchas injusticias por superar.

En un inicio declarado “Día de la Mujer Trabajadora”, se ha reajustado en “Día Internacional de las Mujeres”, por ser esta denominación más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.

Pero, hay aspectos que confunden a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes, creen que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.

Hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:

Porque se ha ocultado o ninguneado la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia.

Porque las mujeres presentan mayores tasas de desempleo, el empleo parcial es femenino y su salario medio anual es un 22,17% más bajo que el de sus compañeros hombres. También sus pensiones son muy inferiores. Se estima que no alcanzaremos la igualdad salarial hasta dentro de 43 años.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Porque las tareas del hogar y de cuidados se reparten de forma muy poco equitativa. Las que realizan los varones son consideradas como “ayudas” y no como una responsabilidad necesariamente compartida. Las mujeres que dejan su empleo para los cuidados de menores y dependientes es del 35,8% frente al 9% de hombres.

Porque aún se mantienen actitudes y expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones que atentan contra su dignidad.

Porque las mujeres y los hombres no participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Porque muchas mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos más graves acaba con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.

Por estas razones y por muchas más y en aras de conseguir una sociedad mejor, el Ayuntamiento de Antequera afirma que la igualdad es una responsabilidad individual y colectiva de todas las personas que aspiramos a vivir en una sociedad más justa y democrática. Reconocemos el papel fundamental de la ciudadanía y de las instituciones para promover esta transformación social que beneficia tanto a mujeres como a hombres. Lograrlo está en nuestras manos, es una cuestión de educación, de democracia y de justicia social.

Por todo lo expuesto, los grupos políticos proponen al Pleno los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Seguir aumentando las partidas presupuestarias destinadas a emprender acciones de sensibilización y concienciación en materia de igualdad y contra la violencia de género.
- 2.- Establecer la igualdad de género como un eje transversal que afecte a todas las áreas municipales y a los órganos de gobierno municipales.
- 3.- Seguir fomentando la presencia equilibrada entre hombres y mujeres en las comisiones y tribunales de todo tipo que se creen como así lo establece la ley, así como en la concesión de distinciones.
- 4.- Utilizar el lenguaje inclusivo en todos los documentos, formularios y cartelería que se elabore desde el Ayuntamiento.
- 5.- Alentar la participación masculina en los actos, cursos y actividades que fomenten la igualdad de género.”

Finalizada la lectura de la propuesta, el señor Alcalde-Presidente proponía la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la propuesta conjunta de los Grupos

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022 MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25 |

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Políticos Municipales presentada, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, acuerda prestar aprobación a la propuesta conjunta de los Grupos Municipales Popular, Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos para la aprobación de manifiesto institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

25. - DE URGENCIA.- PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, ADELANTE ANTEQUERA-IZQUIERDA UNIDA Y CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO 'ANTEQUERA, RUTA COFRADE', A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS SOBRE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA.

Continúa ausente de la sesión el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez, por lo que la misma queda integrada por veinte miembros corporativos de los veintiuno que legalmente componen el Pleno.

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente proponiendo la inclusión del presente asunto por vía de urgencia, fuera del orden del día de la sesión, relativa a la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos para la creación del proyecto "Antequera, Ruta Cofrade", a través de la instalación de paneles informativos sobre la Semana Santa de Antequera, por lo que proponía someter a votación la admisión de dicho asunto por vía de urgencia.

Admitida por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de la moción cuyo texto es el siguiente:

"MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, ADELANTE ANTEQUERA Y CIUDADANOS PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO "ANTEQUERA, RUTA COFRADE", A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS SOBRE LA SEMANA SANTA DE ANTEQUERA

Los Concejales de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Adelante Antequera y Ciudadanos en el Ayuntamiento de Antequera viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Semana Santa es una parte integrante de la idiosincrasia propia de Antequera. Cientos de cofrades antequeranos, pertenecientes a las diferentes Cofradías antequeranas, trabajan durante todo el año para participar y organizar las distintas salidas procesionales y desfiles que se viven durante una de las semanas más

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

importantes que vive nuestro municipio. La Semana Santa antequerana es sin duda alguna un referente a nivel español, un hecho que atrae a numerosos visitantes convirtiéndola, además, en no solo un evento de carácter religioso, sino también en una importante fuente de riqueza a nivel cultural y económica.

Antequera no es ajeno a ello, y espera expectante como durante estos días tan significativos, las calles de nuestro municipio se llenan de obras de orfebrería que llegan a tener varios siglos de historia.

Tal y como se recoge en la página web oficial de nuestro Ayuntamiento: “La Semana Santa de Antequera tiene una serie de elementos diferenciadores que hacen de ella un bello y armonioso conjunto donde se entremezclan arte, historia, tradición y fe. Quizá el gran mérito de nuestra ciudad haya sido el haber conservado mucho de lo antiguo sin caer - como ocurrió en otros municipios andaluces - en el mimetismo de lo sevillano renovado.

Las hermandades y cofradías poseen un rico y monumental ajuar procesional. Desde sus imágenes, en su mayoría esculturas de gran valor artístico realizadas por talladores asentados en la ciudad entre los siglos XVI y XVIII, hasta los bordados de sus mantos y palios, pasando por elementos de platería y entalladura, que están considerados piezas capitales del patrimonio artístico de la Semana Santa de nuestra provincia.

Los desfiles procesionales de Antequera cuentan con una serie de peculiaridades que los hacen únicos en el conjunto de la Semana Santa andaluza. Por una parte, los pasos son portados al hombro – a diferencia de los costaleros- por los hermanacos, caracterizados por su indumentaria y por el uso de “horquillas” para sostener el trono cuando está parado. Al frente de ellos va el Hermano Mayor de Insignia que, situándose delante del paso, guía a los hermanacos durante el recorrido de la procesión.

También hay que mencionar otra figura central de la Semana Santa de Antequera como es el campanillero de lujo: niño o niña de no más de ocho años, perteneciente habitualmente a una familia de la cofradía, que luce una túnica de terciopelo bordada en hilo de oro con larga cola. Los campanilleros van junto al Hermano Mayor y su misión es tocar unas campanitas avisando de que el trono va a comenzar a andar o de que ya lo está haciendo.

Por otra parte, cabe destacar algunos momentos inolvidables de nuestra Semana Santa, tal es el caso de lo que se conoce como “correr la vega”, que consiste en subir corriendo los tronos de algunas cofradías por las empinadas cuestas que, al final del recorrido procesional, llevan a los templos-sede. Al parecer, el sentido tradicional de esta costumbre era el de bendecir, desde los cerros de la ciudad, las fértiles vegas que en su día fueron la primera fuente de riqueza de la población.

Y otro momento especial que se puede contemplar en las procesiones de la ciudad es el encuentro, cuando los tronos de la misma o de distinta cofradía se encaran como



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

símbolo de unión y de felicitación por el recorrido procesional.

Todas estas características y algunas más, como son las grandes peanas de las vírgenes, la tipología del paso de palio, los estandartes, etc., hacen que la Semana Santa de Antequera tenga un estilo propio y diferente al de cualquier otro lugar.

Nueve son las hermandades y cofradías que realizan estación penitencial durante la Semana Santa por las calles de la ciudad, distribuidas a lo largo de todos sus días y agrupadas en la Agrupación de Cofradías de Antequera.

Durante los dos últimos años, y debido a la pandemia del Covid19, Antequera no ha vivido las diferentes estaciones de penitencia que tienen lugar durante la Semana Santa. Algo que ha dejado un hueco en la propia ciudad y en la esencia de nuestro municipio.

Desde los Grupos Municipales Popular, Socialista, Adelante Antequera y Ciudadanos de Antequera somos fieles defensores de este sentimiento cofrade tan ligado a nuestra ciudad. Por este motivo, y con el objetivo de seguir poniendo en valor nuestras tradiciones locales, proponemos la puesta en marcha de la iniciativa 'Antequera, ruta Cofrade', donde damos a conocer la importancia de la Semana Santa antequerana a visitantes y vecinos de la ciudad, a través de la instalación de paneles informativos que detallen los momentos más significativos de las estaciones de penitencia que realizan las Cofradías de Antequera y que cualquiera puedan sentir cuando pasea por las calles, rincones y plazas de nuestro municipio, la esencia cofrade.

Para la colocación, diseño, y creación de estos paneles o tótems, se contaría con la inestimable colaboración de la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Antequera. Dichos elementos se instalarían en los puntos más significativos de los recorridos procesionales de dichas Hermandades, y contendrían información detallada de los acontecimientos que ocurren en dichas localizaciones (Subida de la Vega, encuentros procesionales entre Cofradías, etc.).

Por otro lado, se ofrecería la posibilidad de escanear códigos QR para poder acceder a una mayor información, donde se posibilitase conocer más detalles sobre la historia de la Semana Santa de Antequera y las diferentes Cofradías. Y, a su vez, acceder a la visualización de vídeos e imágenes de los recorridos procesionales, a través de técnicas de realidad aumentada y otras tecnologías que consigan el mayor realismo y una experiencia completa.

A través de este proyecto 'Antequera, ruta Cofrade' favoreceríamos que cualquier persona pudiese vivir y conocer la Semana Santa de Antequera, independientemente de la época del año, consiguiendo en el visitante la creación de una inquietud de volver a Antequera para poder vivirla en primera persona.

ACUERDOS:

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

| FIRMANTE - FECHA | |
|---|--|
| CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022 | |
| MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022 | |
| serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25 | |

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

1. Puesta en marcha desde el Excmo. Ayuntamiento de Antequera del proyecto “Antequera, Ruta Cofrade” que desarrolle las siguientes iniciativas:
 - a. Instalación de paneles informativos en los principales puntos significativos de los recorridos procesionales que tienen lugar en Antequera durante la Semana Santa. En ellos, se recogerán mapas e información sobre los diferentes recorridos procesionales que se desarrollan durante la misma.
 - b. Creación de un apartado web con contenido digital de fácil acceso a través de códigos QR impresos en dichos tótems. Donde el visitante y local pueda acceder a toda la información sobre la Semana Santa de Antequera.
 - c. Toda la información será traducida a diferentes idiomas para su disfrute por parte de turistas de otras nacionalidades
 - d. La información contenida será completamente accesible para personas con diversidad funcional.
2. Para la implementación de esta iniciativa, se contará con la colaboración de la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Antequera.
3. Dar traslado de estos acuerdos a la Agrupación de Cofradías de Antequera.”

Finalizada la lectura de la moción, el señor Alcalde-Presidente proponía la adopción del oportuno acuerdo de aprobación.

Vista la propuesta de la Presidencia, vista la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales presentada, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente integran el Pleno, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación a la moción conjunta de los Grupos Políticos Municipales, Popular, Socialista, de Adelante Antequera-IU y Ciudadanos para la creación del proyecto “Antequera, Ruta Cofrade”, a través de la instalación de paneles informativos sobre la Semana Santa de Antequera.
- 2º. Disponer la remisión de certificación de este acuerdo a la Agrupación de Cofradías de Antequera de Antequera.

26. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor García Puche, con motivo de la instalación de un contenedor de tapones de plástico, pregunta si se podrían instalar más contenedores de tapones de plástico para destinarlos a fines sociales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Arana Escalante responde que este contenedor es un inicio de una campaña en la que se colocarán varios contenedores en distintos puntos de la ciudad, gestionando la recogida de los tapones una asociación de la comarca, clasificándolos y, posteriormente, venderlos para obtener beneficios.

El señor García Puche realiza un ruego para que se estudie la instalación de un paso de cebra en el cruce de calle Obispo con calle Trasierras, donde se encuentra la cristalería, ya que no hay manera de cruzar la calle en este lugar.

El señor González Muñoz responde que desde su Concejalía no da ese tipo de instrucciones, que es una cuestión técnica, indicando que los pasos de peatones tienen que cumplir una normativa, pero que se estudiará el ruego planteado.

El señor García Puche, con respecto al pintado de los pasos de peatones con la señalización destinada a las personas con trastorno del espectro autista (TEA) que se borran y teniendo constancia que en otros municipios han instalado unas losas, fuera del paso de cebra, con las indicaciones, que son algo más caras pero que requieren menos conservación y mantenimiento, ruega que se estudie la posibilidad de instalarlas.

El señor Arana Escalante responde que en el año 2019 se hizo una inversión a través de la Asociación TEAVIAL que orientó como se podía colocar ese tipo de señalización, pero que posteriormente, en el año 2020, se recibió una circular de la Dirección General de Tráfico en la que informaba que se impedía la utilización de ese tipo de señalización al no estar homologada. Que están en contacto con la Asociación TEAVIAL para buscar un tipo de señalización homologada, correcta y útil para los niños con TEA.

La señora Ruiz Muñoz comunica que no utilizarán el turno de ruegos y preguntas.

La señora León Artacho, con motivo de la inclusión del Ayuntamiento de Antequera en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM) y considerando que desde el pasado mes de septiembre Antequera está adherida al mismo, pregunta si se ha materializado algún transporte especial para la ciudad de Antequera y sus anejos, cuándo comenzaría a tener uso los autobuses que comuniquen con Málaga y las paradas de los propios anejos con Antequera.

El señor González Muñoz responde que se accede al Consorcio para que los usuarios pudiesen tener las ventajas en todos los tipos de transporte público de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga. Que se informó en rueda de prensa que una de las posibilidades era que pudiera integrarse el transporte urbano dentro del servicio del Consorcio y, además, supondría el estudio para ampliar las posibilidades que daba este servicio a través de las políticas del citado organismo.

El señor Alcalde-Presidente interviene diciendo que la pertenencia al Consorcio supone un ahorro notable en la adquisición de los billetes con la tarjeta de transportes, usándola los usuarios para desplazarse en distintos medios de transporte, siendo una



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

tarjeta de transporte intermodal y más barata, aportando el Ayuntamiento la diferencia del precio del billete al Consorcio, suponiendo un ahorro para los ciudadanos de Antequera y sus anejos. Continúa exponiendo que las líneas no se aumentan ya que es competencia de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía.

Vuelve a preguntar la señora León Artacho si se está interconectado con la zona de El Torcal y Los Dólmenes, contestando el señor González que el CTMAM comunicó en su día la posibilidad de, convenidos con otros ayuntamientos, plantear una red propia, como por ejemplo la del transporte universitario, facilitando este organismo que se dispusiese de los profesionales para hacer los estudios sobre la viabilidad de ese tipo de servicios extraordinarios, pero que era una posibilidad a estudiar pero en ningún momento se informó de que se pondrían en marcha.

El señor Calderón Carrillo hace ruego, el cual se lo han trasladado los vecinos de la zona de García de Yegros y del Recinto Ferial, ante la necesidad de actuar en la limpieza, eliminación de pintadas y reparación de mobiliario urbano motivados por actos incívicos de ciudadanos, disponiendo de fotografías de señales caídas, bancos que no están bien sujetos a la base de hormigón y pintadas, rogando que se pasen los servicios operativos del Ayuntamiento para su reparación.

La señora Molina Ruz le ruega que le traslade dichas incidencias junto con las fotografías, diciendo que recientemente se ha actuado en la zona del parque infantil por estar lleno de pintadas vandálicas, con rotura de papeleras, mobiliario urbano, y que procederá a dar traslado de las mismas a las cuadrillas de mantenimiento, concluyendo el señor Alcalde-Presidente que todos los antequeranos pueden comunicar mediante la aplicación "Antequera Atiende" cualquier rotura o desperfecto en la vía pública y se intenta arreglar lo más rápidamente posible.

El señor Calderón Carrillo pregunta por la necesidad de acometer trabajos de mantenimiento y acondicionamiento del Nacimiento de la Villa, ya que se planteó esta cuestión con anterioridad, con la respuesta de la señora Molina Ruz que se estaban realizando labores de mantenimiento en otros lugares y que, posiblemente, en el momento de finalizar dichas labores, acometerían los trabajos en el Nacimiento de la Villa; en este sentido preguntaba cuándo se procederá a realizar las actuaciones y en qué punto se encuentran.

La señora Molina Ruz responde que las actuaciones a las que ha hecho referencia corresponden a la Junta de Andalucía y, una vez terminadas, pasarían a otros tramos, encontrándose entre ellos el Nacimiento de la Villa, desconociendo si se están licitando esas tareas de mantenimiento por haber agotado el presupuesto del que se disponía, no obstante, volverán a insistir.

El señor Calderón Carrillo, en relación a la ejecución de una obra en el Polígono Industrial en el lateral del restaurante Lozano, pregunta por el motivo por el que se ha dejado un trozo sin acometer y si habrá una segunda fase que lo termine.

El señor Alcalde-Presidente responde que es la zona cercana al puente del río y por eso se está viendo con la Junta de Andalucía al no poder actuar en zonas que están



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

cerca de cauce y es necesario un permiso y el Ayuntamiento está esperando a realizar la obra de manera conjunta con la Junta de Andalucía para dar acceso peatonal urbanizado al Polígono Industrial este mismo año 2022.

El señor Calderón Carrillo, con motivo de la instalación de unas luminarias en la calle Puente de los Remedios dirección hacia el Polígono Industrial, unos vecinos le han trasladado que sólo llegan hasta pasado el puente y que no culminan en el Polígono, por lo que pregunta si se tiene previsto llevar dichas luminarias hasta el Polígono Industrial o simplemente se ha quedado parada la instalación de las mismas.

El señor Álvarez Cabello responde que está previsto continuar en un futuro a medida que lo vaya permitiendo el presupuesto y de las modificaciones del mismo que se aprueben.

El señor Calderón Carrillo, con relación al acto celebrado con ocasión del nombramiento de la puerta principal de acceso al pabellón Fernando Argüelles con el nombre del querido Manolo Porras que tanto ha hecho por el balonmano de Antequera, entendiendo que a algunos actos debe acudir la Corporación completa, tratándose de una instalación municipal, y al no habersele comunicado desde el área de Protocolo del Ayuntamiento a todos los Grupos Políticos Municipales, rogaba que cuando haya algún acto de ese tipo se avise a toda la Corporación.

El señor Alcalde-Presidente responde que lamenta el incidente, pero la convocatoria la hizo el Club Balonmano Iberoquinoa Antequera y el Ayuntamiento no convocó a nadie, ni a los medios y se hizo unos minutos antes del comienzo del partido.

El señor Calderón Carrillo ruega que se intente avisar de este tipo de actos con algo más de tiempo a los Grupos Políticos Municipales.

El señor Calderón Carrillo expone que ha tenido conocimiento que el señor Alcalde-Presidente, acompañado por algún miembro del equipo de gobierno y de la Policía, han estado en el Barrio de la Peseta y han prometido a los vecinos que se va a estudiar la instalación de cámaras e iluminación en los Jardines del Rey para acabar con los actos vandálicos, por lo que traslada su agradecimiento y se alegra por atender esa petición.

El señor Alcalde-Presidente responde que han acudido cuando ya estaba el proyecto y la propuesta concreta hecha con el fin de explicarles a los vecinos lo que se va a hacer y el tiempo en realizar la actuación y, además, de esa forma también sirve de aviso disuasorio.

Concluido el turno de ruegos y preguntas el señor García Puche solicita del Sr. Alcalde la posibilidad de hacer en este momento un reconocimiento del Ayuntamiento Pleno hacia las personas con síndrome de Asperger, al celebrarse hoy el día internacional, ya que todas las Administraciones se están sumando a esta iniciativa para reconocer sus derechos.

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

El señor Alcalde-Presidente expresa el compromiso de toda la Corporación con las personas que sufren el síndrome de Asperger.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:22 horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente Acta, de todo lo que, como Secretaria Accidental, certifico

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

CSV: 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001CF47800M1P2H2U2B2Q5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARIA CAÑADAS BARON-T.A.G. SECRETARIA - 23/03/2022
MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 23/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/03/2022 09:28:25

DOCUMENTO: 20221897592
Fecha: 23/03/2022
Hora: 09:28

